

**ACTA DE ENTREGA DE CARGO**  
**DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS – SECRETARÍA DE ASUNTOS**  
**INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA**  
**2021-2024**

1. INFORMACIÓN GENERAL
Nombre y apellido del Director o Jefe de Organismo que entrega: <b>Luz Patricia Correa Madrigal</b>
Empleo: <b>Directora de Derechos Humanos</b>
Dependencia: <b>Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia</b>
Motivo del Acta: <b>Entrega del cargo</b>
Fecha retiro: 19 de enero de 2024.
Personal a cargo: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

### 1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Durante el año 2020 se adelantó el proceso de modificación de la estructura administrativa del nivel central del Departamento de Antioquia, con el objetivo de mejorar e implementar prácticas de gestión y sostenibilidad y aumentar la competitividad, maximizando la generación de valor económico y social y la planeación y desarrollo del territorio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 105° del Decreto Ordenanza 2567 de 2020, modificado por las Ordenanzas 23 de 2021 y 07 de 2022, la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia tiene por propósito: liderar y orientar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, emprendiendo acciones que contribuyan al respeto y garantía de los derechos humanos y constitucionales, a la construcción de la paz territorial, la cultura democrática y el acompañamiento a la población afectada por el conflicto armado.

Se trata de una nueva secretaría, que surge a partir de las funciones encomendadas a la anterior Secretaría de Gobierno. Está integrada a la Secretaría Regional y Sectorial (SERES) de Seguridad Humana y Gobierno, en el Sector Administrativo de Gobierno, Noviolencia, Seguridad y Paz.

Entre las direcciones que conforman la Secretaría, se encuentra la Dirección de Derechos Humanos. Su estructura está conformada por los siguientes componentes, en clave de las líneas de acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia, contenida en la Ordenanza 012 de 2019, cuyo objetivo general es fortalecer las capacidades institucionales y sociales en el departamento para garantizar y promover efectivamente los derechos humanos:



**Figura 1** - Estructura funcional de la Dirección de Derechos Humanos

La Dirección de Derechos Humanos centra sus acciones en el diseño, implementación y seguimiento de políticas, planes y proyectos orientados a la prevención y atención de las violaciones de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Promueve y protege los derechos constitucionales de los ciudadanos, estableciendo alianzas, asesorando y asistiendo técnicamente y coordinando la ejecución de programas, proyectos y acciones específicas que fortalezcan las capacidades institucionales y sociales para la garantía de los Derechos Humanos. Lidera los diseños y el desarrollo de estrategias conducentes a la implementación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia, en articulación con entidades y organizaciones públicas y privadas de orden local, departamental y nacional.

La Dirección tiene como objetivos estratégicos de su gestión:

- Promover y fortalecer la cultura de derechos humanos, deberes ciudadanos y construcción de paz en el departamento.

- Impulsar la articulación de actores, instancias, políticas públicas y niveles territoriales en materia de prevención, promoción, seguimiento y garantía de derechos humanos.
- Fortalecer la interlocución social y la participación ciudadana en materia de promoción, defensa y protección de los derechos humanos.
- Orientar la inclusión y desarrollo del enfoque de derechos humanos en los planes de desarrollo y en las demás políticas públicas, programas y planes del departamento y de los municipios, en perspectiva de goce efectivo de derechos.

Para lograr este objetivo, se plantean acciones específicas que incluyen la promoción de una cultura de derechos humanos y paz en el departamento, la articulación entre diferentes actores y niveles territoriales en la protección de derechos, el fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de derechos humanos, y la integración del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas y planes de desarrollo tanto a nivel departamental como municipal.

En esta línea, y a tono con la Ordenanza 37 de 2020, que da origen al establecimiento y funcionamiento del Comité Departamental de Asuntos Religiosos, la Dirección de Derechos Humanos facilita y respalda la implementación, supervisión y evaluación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Culto. Esto implica salvaguardar los derechos de aquellos que ejercen estas libertades, conforme a los preceptos establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 133 de 1994 y el Decreto Nacional 437 de 2018.

## **2. PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 - UNIDOS POR LA VIDA**

### **Línea Estratégica 4: Nuestra Vida**

Esta línea estratégica tiene como objetivo central la protección de la vida como un valor supremo y la promoción de la seguridad humana en todas sus dimensiones, incluyendo aspectos relacionados con la salud, el medio ambiente, la seguridad política y la dignidad de la población.

El enfoque principal es crear las condiciones necesarias para que el Departamento de Antioquia pueda alcanzar un estado libre de necesidades, abordando cuestiones esenciales como la salud, el medio ambiente y la economía, para impulsar el desarrollo. También se busca la construcción de un entorno libre de miedos, donde la seguridad política sea un elemento clave en la búsqueda de una paz duradera. Por último, se aspira a que la población pueda vivir con dignidad, garantizando la

seguridad alimentaria, seguridad comunitaria y seguridad personal, lo que a su vez contribuye a la protección de los derechos humanos.

En el marco de esta línea estratégica, se desarrollaron programas y componentes diseñados para prevenir situaciones que amenacen la vida humana en todos sus aspectos, promoviendo así un entorno que fomente el respeto por la vida y contribuya a la construcción de una sociedad más equitativa y segura.

#### **4.1. Componente 1: Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia**

El propósito del componente es garantizar una Antioquia justa e inclusiva, donde las personas coexistan de manera pacífica y en conformidad con la ley. Además, busca promover la seguridad integral de los individuos, la convivencia armoniosa, el respeto y la salvaguardia de los derechos humanos. También se enfoca en asegurar que todos tengan igualdad de acceso a la justicia como un derecho constitucional, implementar el acuerdo final, fomentar la no violencia y promover la reconciliación.

#### **4.1.3. Programa 3: Fortalecimiento institucional para la atención integral a víctimas**

El objetivo central de este programa es contribuir a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado en el Departamento. Esto se logra mediante la promoción de acciones que fomenten la coordinación, el fortalecimiento institucional y el acompañamiento en los diversos componentes de la Política Pública de Víctimas, con el fin de avanzar hacia un proceso de reparación más efectivo y una construcción de paz sostenible en la región.

#### **Indicadores de resultado:**

<b>Nombre del Indicador de Resultado</b>	<b>Meta Plan 2020-2023</b>	<b>Logro cierre 2020-2023</b>	<b>% Avance Meta Plan</b>
Contribución en la reparación Integral a víctimas	80,0%	80%	100%

#### **Indicadores de producto:**

Indicadores de producto	Meta del Plan 2020 - 2023	Logro cierre 2020-2023	% Avance Meta Plan
Planes de acción formulados e implementados en el marco del Comité de Justicia Transicional y sus subcomités	8	8	100%
Mesa Departamental y/o mesas Municipales de Participación efectiva de víctimas asesoradas y/o asistidas técnicamente	119	119	100%
Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente para la implementación de la Política Pública de víctimas	125	125	100%
Plan de acción territorial departamental formulado, implementado y ajustado	1	1	100%
Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente en medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Ley 1448 de 2011	36	42	117%
Sujetos de reparación colectiva acompañados en su proceso en el marco de la Ley 1448 de 2011	4	5	125%
Acompañamiento técnico a procesos de desaparición forzada a demanda	100%	100%	100%

#### **Logros más significativos:**

Durante el cuatrienio, se ha promovido la articulación interinstitucional con las diferentes dependencias de la Gobernación para avanzar en la implementación de las líneas estratégicas del Plan de Atención Territorial (PAT), de los recursos definidos en el PAT por un total de COP 1.510.462.106.972, logrando una ejecución del 84%, que equivale a COP 1.265.483.295.063, superando la meta fijada para 2020-2023 del 80%. De igual manera, se fortalecieron los Subcomités de Prevención y Protección, Subcomité de Asistencia y Atención, Subcomité de

Reparación Integral y Subcomité Transversal, quedando estos como los articuladores del PAT departamental durante estos 4 años.

La gestión de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia, a través de la Dirección de DDHH, se ha destacado por su enfoque integral y colaborativo para abordar las complejas problemáticas derivadas del conflicto armado. La articulación exitosa con entidades a nivel local, departamental y nacional ha sido fundamental para contribuir a la reparación integral de la población víctima, demostrando un compromiso sólido con la justicia y los derechos humanos.

El fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de las administraciones locales ha garantizado la atención adecuada a las víctimas, mientras que el impulso de procesos de memoria en zonas de conflicto y la colaboración con el Centro Nacional de Memoria Histórica han fomentado la reflexión y el reconocimiento de los eventos pasados. La estrategia para la prevención y atención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes ha sido un componente esencial de esta gestión. La conservación de una calificación ejemplar en la implementación de la Política Pública de Víctimas refleja el compromiso continuo con la asistencia y reparación de las víctimas. Además, el fortalecimiento de servidores públicos y la promoción de la participación efectiva de las víctimas en la toma de decisiones han sido aspectos clave de esta administración. La coordinación efectiva con diversas instituciones y la cooperación internacional han sido esenciales para llevar a cabo medidas cautelares que garantizan la protección de los cementerios en la región.

Otro de los aspectos más destacados ha sido la exitosa coordinación, concurrencia y complementariedad con entidades locales, departamentales y nacionales para contribuir a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado. Esta cooperación ha permitido una actualización precisa de la caracterización de la población víctima, lo que resultó en un aumento del 1,58% en la superación de situaciones de vulnerabilidad en el departamento, pasando del 47,82% al 49,4%.

Además, el programa ha fortalecido las capacidades técnicas, operativas y presupuestales de las administraciones locales, mejorando significativamente su capacidad de respuesta en la atención a las víctimas, con un aumento del 2,4% en la contribución ejemplar de los municipios en un año, pasando del 32,8% al 35,2% en la vigencia 2022.

La conservación de la calificación ejemplar durante tres vigencias consecutivas en la implementación de la Política Pública de Víctimas, demuestra un compromiso continuo en la asistencia, atención y reparación a las víctimas.

Asimismo, las asesorías y asistencias técnicas han facilitado la instalación adecuada y efectiva de procesos de elecciones en municipios, con un incremento en la instalación de mesas municipales y una mayor participación en la Mesa Departamental de Víctimas, reflejando un aumento significativo en la participación ciudadana en los 125 municipios del departamento.

En el ámbito de la participación ciudadana en Antioquia, se logró un proceso de elección altamente exitoso para la Mesa Departamental de Víctimas. En el año 2021, este proceso contó con la participación activa de 457 delegados procedentes de 113 municipios en el departamento. Es especialmente destacable que, en el transcurso de dos años, entre 2021 y 2023, se produjo un impresionante aumento del 58.42% en la participación, lo que se tradujo en una cifra total de 724 delegados, representando los 125 municipios del departamento. Este logro refleja un compromiso significativo y un interés creciente en la inclusión de las víctimas en los asuntos relacionados con su situación y demuestra un avance notable en la consolidación de la participación efectiva de las víctimas en la toma de decisiones en Antioquia.

Estos logros demuestran el impacto positivo del programa en la atención integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento de Antioquia.

#### **4.1.4. Programa 4: Antioquia protege los derechos humanos, promueve la noviolencia y la reconciliación**

El programa tiene como propósito contribuir al aseguramiento y pleno disfrute de los derechos humanos en Antioquia. Esto se logra mediante la implementación de estrategias que promueven la formación, el fomento y la difusión de la cultura de la noviolencia, así como la promoción de los Derechos Humanos, la ciudadanía y la paz en el departamento. El programa se guía por la Política Pública Integral de Derechos Humanos y se respalda en la creación y puesta en marcha del Sistema Departamental de Derechos Humanos. Este sistema establece y fusiona instancias, espacios de participación e instrumentos con el propósito de fomentar, proteger y garantizar los derechos humanos en Antioquia.

#### **Indicadores de resultado:**

<b>Nombre del Indicador de Resultado</b>	<b>Meta Plan 2020-2023</b>	<b>Logro cierre 2020-2023</b>	<b>% Avance Meta Plan</b>
Percepción positiva en de la cultura de Derechos Humanos, ciudadanía y Paz	80%	80%	100%
Creación y puesta en Marcha del Sistema Departamental de Derechos Humanos	100%	100%	100%

**Indicadores de producto:**

<b>Indicadores de producto</b>	<b>Meta del Plan 2020 -2023</b>	<b>Logro cierre 2020-2023</b>	<b>% Avance Meta Plan</b>
Estrategia de formación en Derechos Humanos, ciudadanía diseñada e implementada	2	8	100%
Acciones de promoción de la cultura de Derechos Humanos con municipios y entidades (talleres, actos conmemorativos, jornadas, entre otras)	280	346	124%
Alianzas desarrolladas para la implementación de la política de Derechos humanos en el departamento	125	125	100%
Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos	1	1	100%
Red departamental de educación en derechos humanos diseñada y puesta en marcha	36	42	117%
Plan Departamental de Derechos Humanos formulado e implementado	4	5	125%
Instancias de participación en DDHH creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento	100%	100%	100%
Acciones de asistencia subsidiaria otorgadas a población víctima de	100%	100%	100%

Indicadores de producto	Meta del Plan 2020 -2023	Logro cierre 2020-2023	% Avance Meta Plan
violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario			
Municipios y/o Distrito acompañados con acciones para la implementación de la política Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA)	31	100%	100%

### Logros más significativos:

La gestión de este programa se ha destacado por su enfoque integral en la promoción y protección de los derechos humanos en el Departamento de Antioquia. Se ha fortalecido la confianza en las instituciones y la sociedad civil a través de la participación activa y la articulación de actores en la implementación de políticas públicas de derechos humanos a nivel territorial. La promoción de la cultura de los derechos humanos ha sido un pilar fundamental, involucrando a diversas comunidades y grupos, desde estudiantes hasta población LGTBIQ+ y adultos mayores, mediante acciones de concientización y conocimiento.

La descentralización de los escenarios de política pública de derechos humanos ha permitido la visibilización de las problemáticas regionales y la participación de líderes locales en la búsqueda de soluciones. Además, la consolidación del Sistema Departamental de Derechos Humanos ha impulsado la formalización de mesas territoriales de garantías y la formación en derechos humanos de líderes y defensores en colaboración con actores clave.

La territorialización de la Política Pública de derechos humanos ha llegado a numerosos municipios a través de asistencia técnica, acciones de promoción de la cultura de derechos humanos y la creación de instancias de participación en derechos humanos. La formación en derechos humanos ha llegado a líderes, funcionarios públicos y miembros de organizaciones sociales, fortaleciendo la cultura de derechos en todo el departamento.

El enfoque en derechos humanos se ha transversalizado en la colaboración con la Fuerza Pública, sensibilizando a sus agentes en la no discriminación y la labor de líderes y defensores de derechos humanos. Además, se ha avanzado en la implementación de principios rectores de empresa y derechos humanos, trabajando con empresas locales y estableciendo alianzas a nivel nacional e internacional.

Se ha demostrado su compromiso en la atención oportuna de desplazamientos masivos e individuales; vulneraciones a los derechos humanos y víctimas de trata de personas; proporcionando apoyo esencial a las familias y personas afectadas en diversas subregiones del departamento. En conjunto, estas acciones reflejan un sólido compromiso con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos en Antioquia.

El programa ha descentralizado los escenarios de política pública al ejecutar dos sesiones del Comité Departamental de DDHH y DIH en las subregiones. Esto ha permitido la participación activa de líderes y gobiernos locales, así como la visibilización de problemáticas regionales. Además, se ha logrado una efectiva articulación de actores locales en la búsqueda de soluciones a las dificultades identificadas.

El Comité Departamental de Derechos Humanos ha mantenido un activo calendario de sesiones, con un total de 13 reuniones. Las comisiones han sesionado anualmente y se han ejecutado 7 planes de acción del comité y sus comisiones. Este esfuerzo demuestra un compromiso continuo con la promoción de los derechos humanos en Antioquia.

Se ha implementado con éxito un piloto de formación en derechos humanos basado en un modelo pedagógico desarrollado en 2022. Este programa se lleva a cabo en Anorí con la participación de 20 líderes y defensores de la zona. Además, se destaca la colaboración con actores clave como la Personería Municipal, ONU Derechos Humanos, MAPP-OEA y la Defensoría del Pueblo.

Estos logros reflejan un enfoque integral y colaborativo en la promoción y protección de los derechos humanos en Antioquia, fortaleciendo la participación ciudadana, la capacidad institucional y la educación en derechos humanos.

#### **4.1.5. Programa 5: Promoción de acciones de protección a la labor de líderes y defensores de derechos humanos.**

El programa se centra en desarrollar iniciativas para fortalecer las capacidades institucionales de los municipios y/o distritos, para que puedan diseñar y ejecutar programas, proyectos y acciones destinadas a proteger a líderes sociales y defensores de derechos humanos. Esto se hace para abordar la limitada capacidad técnica y financiera de las administraciones locales y/o distritales en la implementación de medidas con un enfoque diferencial, que prevengan y atiendan

las violaciones de derechos humanos contra líderes y defensores de derechos humanos. El objetivo principal es promover medidas de prevención y promoción, que aseguren el ejercicio de líderes y defensores de derechos humanos en el Departamento. Estas acciones se orientan hacia el fortalecimiento y la coordinación de las instituciones para diseñar e implementar planes y acciones de prevención y protección, específicamente dirigidos a líderes y defensores de derechos humanos.

**Indicadores de resultado:**

Nombre del Indicador de Resultado	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023	% Avance Meta Plan
Líderes y Defensores atendidos con medidas complementarias para la garantía de sus derechos	100%	100%	100%

**Indicadores de producto:**

Indicadores de producto según gestión por subregiones 2020-2023			
Indicadores de producto	Meta del Plan 2020 - 2023	Logro cierre 2020-2023	% Avance Meta Plan
Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para el diseño e implementación de acciones y planes de prevención y protección a líderes y/o defensores de Derechos Humanos	125	125	100%
Líderes y/o defensores de derechos humanos acompañados con la implementación de la ruta de protección a demanda	100%	100%	100%

**Logros más significativos:**

El programa ha logrado notables avances en la protección de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos en Antioquia. Algunos de los logros más destacados son:

En el ámbito de la gestión, se han logrado avances significativos en el programa, destacando la implementación de un Plan Integral de Prevención y Protección

contra Violaciones de Derechos Humanos (DD.HH.) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) denominado PIPP. Este plan aborda tres escenarios de riesgo críticos, que incluyen la presencia de actores armados ilegales que buscan controlar el territorio, el aumento de conflictos relacionados con el aumento de la delincuencia y la inseguridad, y riesgos para quienes defienden los derechos humanos.

En línea con estos escenarios, se han implementado protocolos de actuación para mitigar los riesgos identificados. Además, se brindó asistencia técnica a los municipios para desarrollar o actualizar sus propios Planes Municipales de Prevención y Protección. También se asesoró a los municipios en la creación de rutas de protección para líderes y defensores de derechos humanos, fortaleciendo así la acción municipal en la protección de esta población.

Se destaca la adopción de la Ruta Departamental de Protección a través de un decreto, que incluye medidas como apoyo para reubicación transitoria, transporte de emergencia y alojamiento y alimentación. Estas medidas se aplican según las evaluaciones de riesgo realizadas por la Unidad Nacional de Protección.

Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones en respuesta a Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, la implementación del Plan de Acción Departamental de Prevención y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas y ESCNNA, así como la representación legal de la Gobernación en procesos relacionados con derechos humanos. Estos avances son parte de un enfoque integral para garantizar la seguridad y protección de las comunidades vulnerables.

Articulación efectiva con el Distrito de Medellín y municipios: El programa ha consolidado la colaboración con el Distrito de Medellín y los municipios en la implementación de una ruta de protección para líderes, lideresas y defensores de derechos humanos. Durante el cuatrienio, se ha brindado atención a más de 128 líderes y lideresas, incluyendo transporte de emergencia y medidas de reubicación temporal. Esto demuestra un compromiso sólido con la seguridad de quienes trabajan en la defensa de los derechos humanos.

Alianzas estratégicas con cooperación internacional: Se han establecido alianzas significativas con actores de cooperación internacional, como el programa Colombia Transforma de USAID. Estas alianzas han permitido la ejecución de proyectos de fortalecimiento para líderes, procesos de memoria, prevención del reclutamiento forzado y educación sobre el riesgo de minas en municipios del Bajo Cauca Antioqueño y Valdivia, con una inversión de USD 414,345. Además, se ha coordinado la entrega de ayuda humanitaria por valor de COP 75,000,000 a través

del Consorcio Mire. Estas acciones reflejan un compromiso con el bienestar de las comunidades afectadas por la violencia.

Gestión de proyectos y recomendaciones: Se ha diseñado una estrategia de articulación interna para actualizar y llevar a cabo acciones conjuntas en respuesta a las 22 alertas tempranas activas a las que la Gobernación está vinculada. La gestión de proyectos se ha centrado en fortalecer la acción del ente departamental en temas advertidos por la Defensoría del Pueblo y en la implementación del Plan Integral de Prevención y Protección.

Consolidación del Comité Departamental de Prevención y Atención a Víctimas de Trata: El programa ha fortalecido el Comité Departamental de Prevención y Atención a Víctimas de Trata, convirtiéndolo en un implementador de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas. Se ha ejecutado un Plan de Acción en el marco de los seis ejes de la Política, incluyendo capacitaciones, acciones de prevención y atención a víctimas, y el fortalecimiento de las entidades territoriales en la creación de Comités Municipales de Prevención y Atención a Víctimas.

Estos logros indican un enfoque integral en la protección de los derechos humanos y la prevención de la trata de personas en Antioquia, con colaboraciones efectivas, alianzas estratégicas y acciones concretas en beneficio de la comunidad.

#### **4.1.6. Programa 6: Fortalecimiento institucional para la respuesta integral a la población migrante**

Este programa reconoce los desafíos en la atención a la población migrante en situación irregular, debido a la falta de pautas claras y procedimientos específicos en este ámbito. En respuesta, se implementan iniciativas que brindan asesoramiento, apoyo y colaboración para fortalecer las capacidades institucionales en los municipios y/o distritos con una mayor presencia de población migrante. El objetivo fundamental del programa es mejorar la capacidad de las instituciones existentes para atender las necesidades de la población migrante mediante acciones de fortalecimiento institucional y la coordinación en el diseño e implementación de medidas para abordar el fenómeno de la migración en situación irregular.

#### **Indicadores de resultado:**

Nombre del Indicador de Resultado	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023	% Avance Meta Plan
Municipios y/o distritos asesorados técnicamente en temas de migración	80%	100%	125%

#### Indicadores de producto:

Indicadores de producto	Meta Plan 2020 - 2023	Logro cierre 2020-2023	% Avance Meta Plan
Municipios y/o distrito asistidos o asesorados técnicamente para el diseño de medidas de atención a la población migrante	47	52	111%

#### Logros más significativos:

Se ha fortalecido la capacidad de respuesta de las entidades territoriales mediante acciones de Asistencia y Atención, con el propósito de abordar de manera efectiva el fenómeno migratorio.

Se ha impulsado la coordinación interinstitucional para ofrecer servicios de seguridad social a la población migrante en el Departamento de Antioquia. Se destaca la iniciativa de formalizar la Comisión para la Gestión de la Gobernanza Migratoria en Antioquia, la cual actúa como un punto central de coordinación y articulación en la respuesta ante la migración en la región; esta articulación se ha llevado a cabo desde la Dirección de Derechos Humanos, en colaboración con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación de Antioquia, Sisbén, Migración Colombia y organizaciones de Cooperación Internacional.

En articulación interinstitucional, se han realizado jornadas de atención, regularización y vinculación laboral, utilizando los recursos y servicios disponibles del Estado para garantizar los derechos fundamentales de la población migrante y refugiada en los municipios del departamento. Esta estrategia ha llegado, incluso, a municipios de difícil acceso, garantizando la atención en salud, la inscripción en el Sisbén de la población migrante regular, y la identificación y priorización de niños, niñas y adolescentes en edad escolar que aún no contaban con el Permiso por Protección Temporal (PPT).

También se ha contribuido significativamente a eliminar las barreras que dificultaban el acceso a servicios esenciales como salud, educación e identificación para la población migrante y refugiada, mediante asesoría técnica dirigida a funcionarios públicos, especialmente a los enlaces municipales designados para la atención de esta población. Como resultado, se han designado enlaces municipales de atención en 90 de los 125 municipios del departamento, fortaleciendo así la capacidad de respuesta a nivel local.

## **Línea Estratégica 5: Nuestra Gobernanza**

Esta línea busca el mejoramiento de la estructura institucional, la capacidad de gestión y las interacciones del Departamento, trabajando en conjunto con una ciudadanía comprometida y participativa, en un contexto de confianza democrática. Este enfoque facilita la construcción de una nueva perspectiva para el desarrollo integral y sostenible en términos humanos y territoriales.

### **5.2. Componente 2: Ciudadanía activa y acción colectiva**

Este componente impulsó y fomentó el compromiso de las comunidades en proyectos conjuntos a través de actividades educativas, comunicación inclusiva y la actualización de las formas de interacción social, desde los procesos de estructuración y movilización social. Para esto, desde la Dirección de Derechos Humanos, se contribuyó a este componente con la promoción de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos.

#### **5.2.4. Programa 4: Implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos**

Se acompañó la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, con el propósito de fomentar el respeto hacia los derechos de las entidades religiosas, así como de las organizaciones que las representan y sus respectivas comunidades. A través de este programa, se promovió la libertad de expresión como uno de los principios fundamentales que contribuyen al desarrollo integral de la personalidad en todas sus dimensiones. Esto se realizó en conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Constitución Política de Colombia, la Ley estatutaria 1757 de 2015, el Decreto Nacional 437 de 2018 y la Ley Orgánica 1955 del 2019. Adicionalmente, se destaca la importancia del reconocimiento de la capacidad de gestión de las entidades religiosas, así como sus contribuciones al progreso de las comunidades.

**Indicador de resultado:**

Nombre del Indicador de Resultado	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023	% Avance Meta Plan
Estrategia pedagógica en cultura del buen relacionamiento, no violencia y acción colectiva implementada	100%	100%	100%

**Indicadores de producto:**

Nombre del Indicador de Resultado	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023	% Avance Meta Plan
Estrategia pedagógica en cultura del buen relacionamiento, no violencia y acción colectiva implementada	100%	100%	100%

**Logros más significativos:**

Se ha llevado a cabo la adopción de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en 21 municipios del Departamento, demostrando un compromiso efectivo en la puesta en práctica de esta política en el ámbito local. Asimismo, se han institucionalizado comités y mesas del sector religioso en 27 municipios, lo que refleja la importancia de establecer estructuras formales para la participación y coordinación entre las entidades religiosas y el sector público.

Se han identificado un total de 577 entidades religiosas y organizaciones basadas en la fe mediante un proceso de caracterización y georreferenciación en las 9 subregiones del departamento, lo que brinda una comprensión más completa de la diversidad religiosa en la región.

En conjunto, estos logros demuestran un enfoque sólido en la articulación y la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el Departamento, promoviendo el respeto por la diversidad religiosa y la no discriminación en la región. En el cuatrienio 2020-2024, se aprobaron 3 ordenanzas que desarrollan en el departamento el derecho humano a la libertad religiosa:

- Ordenanza 35 de 2020: Por medio de la cual se incluyen 3 integrantes del sector religioso en el Consejo Territorial de Planeación de Antioquia.

- Ordenanza 37 de 2020: Por medio de la cual se crea el Comité Departamental de Asuntos Religiosos.
- Ordenanza 08 de 2021: Por medio de la cual se adopta la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos.

Como se evidencia en la siguiente tabla, 21 municipios han adoptado la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos:

ENTIDAD TERRITORIAL	ACTO ADMINISTRATIVO	ENTIDAD TERRITORIAL	ACTO ADMINISTRATIVO
ANTIOQUIA	Ordenanza 08 de 2021	EL CARMEN DE VIBORAL	Acuerdo 13 2021
MEDELLÍN	Acuerdo 052 de 2022	RIONEGRO	Acuerdo 013 de 2021
ITAGÜÍ	Decreto 1179 de 2019	LA CEJA	Acuerdo 04 de 2023
LA ESTRELLA	Acuerdo 008 de 2020	EL BAGRE	Decreto 040 de 2023
CALDAS	Acuerdo 003 de 2022	CAUCASIA	Decreto 088 de 2021
GIRARDOTA	Acuerdo 005 de 2021	CHIGORODÓ	Acuerdo 004 de 2022
AMAGÁ	Acuerdo 200-02-01 de 2022	APARTADÓ	Acuerdo 011 de 2022
SOPETRÁN	Acuerdo 017 de 2020	NECOCLÍ	Acuerdo 010 de 2021
ANZÁ	Decreto 0048 de 2022	TURBO	Acuerdo 004 de 2021
AMALFI	Decreto 148 de 2022	CAREPA	Acuerdo 09 de 2022
CISNEROS	Acuerdo 005 de 2021	PUERTO BERRÍO	Acuerdo 002 de 2021

**Figura 2** – Municipios que han adoptado la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos

**Creación de Tablero de Información del Sector Religioso de Antioquia.** Con este tablero de información es posible encontrar en un mismo lugar todos los ítems de resultado de la caracterización, así como la ubicación de cada entidad religiosa u organización basada en la fe (OBF) en el territorio. Este tablero se convierte en una herramienta para que las entidades territoriales, sector religioso y ciudadanía en general puedan consultar información sobre este grupo poblacional y su aporte social en las comunidades.

**Producción de documentos en materia del derecho humano a la libertad religiosa.** A la fecha se han producido 2 documentos académicos en articulación con el Centro de Analítica, Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos de la Gobernación de Antioquia. Igualmente, se realizó el Primer Boletín sobre Libertad

Religiosa y de Cultos en Antioquia, una herramienta para acercar a los ciudadanos un poco más sobre este derecho humano fundamental. Además, con la información arrojada por la caracterización realizada en las subregiones del Bajo Cauca. Norte y Nordeste, se realizó informe técnico, que da cuenta de la labor social, educativa, cultural, ambiental y humanitaria que realiza el sector religioso en este territorio.

**Estrategias de comunicación para la promoción y protección del derecho a la libertad religiosa.** Desde la Línea de Igualdad, No Discriminación y Reconocimiento de la Diversidad de la Dirección de Derechos Humanos se han desarrollado 6 campañas de comunicación, enfocadas en la difusión de información sobre la política pública y acciones de prevención a la vulneración y actos de discriminación por motivos religiosos.

**Eventos pedagógicos.** Se han realizado foros y conversatorios para dar a conocer a la ciudadanía el alcance y aplicación del derecho humano a la libertad religiosa; en dichos foros han participado la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior y la Universidad Nacional de Colombia. Igualmente, se han abierto espacios en medios de comunicación como Teleantioquia para conmemorar el Día Nacional de Libertad Religiosa y en emisoras radiales para hablar sobre el derecho humano a la libertad religiosa.

### **3. ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN**

La participación ciudadana desempeña un papel esencial en el Departamento al fomentar el fortalecimiento de la democracia y permitir que la voz de la comunidad se escuche en la toma de decisiones relacionadas con la promoción de los derechos humanos y la prevención a vulneraciones. Permite que la comunidad supervise y exija que se promueva la igualdad y la justicia en todas las políticas y prácticas relacionadas con los derechos humanos.

La participación activa de los ciudadanos en estos ámbitos es esencial para construir una sociedad justa, equitativa y democrática, donde se respeten los derechos y se atiendan las necesidades de la comunidad. Esto contribuye a un gobierno más inclusivo y representativo.

A continuación, se presentan las políticas públicas y los respectivos espacios de participación asociados a las mismas, en los que la Dirección de Derechos Humanos funge como entidad líder o interlocutora:

<b>Normatividad</b>	<b>Espacio de participación</b>	<b>Política pública asociada</b>
Decreto No. 723 de 2012 del 12 de marzo de 2012	Comité de Justicia Transicional de Antioquia	Política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
Ordenanza 12 de 2019	Comité Departamental de Derechos Humanos  Red Departamental de Derechos Humanos y Ciudadanía	Política Pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia 2019-2034 enfocada en promover y proteger los derechos humanos de todos los habitantes de Antioquia, garantizando su pleno ejercicio y respeto.
Ordenanza 35 de 2020	Consejo Territorial de Planeación de Antioquia	Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos (se garantiza la participación de 3 miembros provenientes de entidades religiosas u organizaciones basadas en la fe).
Ordenanza 37 de 2020 Ordenanza 08 de 2021	Comité Departamental de Asuntos Religiosos	Apoya la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos.

**Tabla 1.** Espacios de participación de Políticas Públicas, liderados por la Dirección.

Espacio	Nombre del espacio	Responsable	Periodicidad o frecuencia	Objeto	Alcance	Necesidad de ajuste
Sectorial	Comité departamental de derechos humanos	Secretaría de Asuntos Institucionales - Dirección de Derechos Humanos	Cada 3 meses ordinariamente	Planeación, articulación, gestión y seguimiento de la implementación de la política pública departamental de DDHH	Decisión y gestión	Ninguno
Poblacional	Comité departamental de justicia transicional	Secretaría de Asuntos Institucionales - Dirección de Derechos Humanos	4 sesiones ordinarias, sesiones ampliadas	Máxima instancia de articulación territorial para lograr prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en el departamento.	Decisión y gestión	Ninguno
Poblacional	Subcomité prevención y protección	Secretaría de Asuntos Institucionales - Dirección de Derechos Humanos	4 sesiones ordinarias	Análisis y la gestión preventiva del riesgo de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.	Decisión y gestión	Se ajustaron subcomités
Poblacional	Subcomité de atención y asistencia	Secretaría de Asuntos Institucionales - Dirección de Derechos Humanos	4 sesiones ordinarias	Propende por el bienestar y la mitigación del dolor de las víctimas, en una dimensión pública o colectiva.	Concertación	Se ajustaron subcomités

Espacio	Nombre del espacio	Responsable	Periodicidad o frecuencia	Objeto	Alcance	Necesidad de ajuste
Poblacional	Subcomité de reparación integral	Secretaría de Asuntos Institucionales - Dirección de Derechos Humanos	4 sesiones ordinarias	Fortalecer a las instituciones locales encargadas de la prevención, asistencia y reparación integral a las víctimas, así como organizaciones de víctimas.	Concertación	Se ajustaron subcomités
Poblacional	Subcomité transversal	Secretaría de Asuntos Institucionales - Dirección de Derechos Humanos	4 sesiones ordinarias	Garantiza el adecuado diseño, implementación y seguimiento de la política pública, de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en el departamento.	Concertación	Se ajustaron subcomités
Poblacional	Mesa departamental de víctimas	Defensoría	4 sesiones ordinarias	Fortalecer el ejercicio de participación de las víctimas y su gestión en la ley 1448	Decisión y gestión	Acompañamos la secretaria técnica de la defensoría
Poblacional	Mesa territorial de garantías	Defensoría	Cada 3 meses ordinariamente o a demanda	Evaluar la situación de las personas defensoras de derechos humanos en cada región. Construir confianza entre las autoridades locales y departamentales y la sociedad civil.	Integrante comité coordinador y subcomisiones de prevención y protección y protesta social	Concertación

Espacio	Nombre del espacio	Responsable	Periodicidad o frecuencia	Objeto	Alcance	Necesidad de ajuste
Poblacional	Comité de prevención y asistencia a las víctimas de trata y ESCNNA	Secretaría de Asuntos Institucionales - Dirección de Derechos Humanos	6 al año (bimensual)	Prevención y asistencia de trata de personas y ESCNNA	Decisión y gestión	La estrategia nacional de lucha contra la trata de personas establece reuniones bimensuales de esta instancia pero dada la multiplicidad de escenarios no es posible cumplir con este número de reuniones
Poblacional	Mesa departamental de prevención de reclutamiento, uso y utilización de NNA	Secretaría de Asuntos Institucionales - Dirección de Derechos Humanos	A demanda	Prevención de reclutamiento, uso y utilización de NNA	Concertación	
Sectorial	Mesas minero energéticas	Secretarías de Minas, Seguridad y de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia- Dirección de Derechos Humanos	A demanda	Análisis y gestión de proyectos minero energéticos con enfoque de DDHH	Concertación	
Poblacional	Comisión para la gestión de la gobernanza migratoria en Antioquia	Secretaría de Asuntos Institucionales - Dirección de Derechos Humanos	Cada 3 meses ordinariamente y extraordinariamente	Instancia para la coordinación y articulación de la respuesta migratoria en Antioquia	Decisión y gestión	
Sectorial	Comité departamental de libertad de culto	Secretaría de Asuntos Institucionales - Dirección de Derechos Humanos	Cada 3 meses ordinariamente y extraordinariamente	Instancia para la coordinación y articulación de la política de libertad de culto	Decisión y gestión	

**Tabla 2.** Total de espacios de participación de la Dirección de Derechos Humanos.

#### 4. PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN.

El presupuesto de la Secretaría está conformado con recursos propios de la Gobernación de Antioquia, destinado anualmente para los gastos de funcionamiento y los proyectos de inversión. Al interior de la Secretaría, se cuenta con 11 proyectos de inversión, de estos, cinco (5) proyectos corresponden a los programas a cargo de la Dirección de Derechos Humanos:

Proyectos de Inversión	Valor Proyecto 2024
1. Asesoría Contribuir a la reparación integral de las víctimas en el departamento de Antioquia.	\$360.000.000
2. Implementación de acciones de prevención y promoción para garantizar el ejercicio de los líderes y defensores de derechos humanos en el Departamento Antioquia.	\$110.000.000
3. Implementación Acciones de protección de los derechos humanos, promoción de la no violencia y reconciliación en Antioquia.	\$1.923.425.369
4. Implementación de la Política pública de libertad religiosa y de cultos de Antioquia.	\$20.000.000
5. Asesoría a municipios para la atención a Población Migrante Antioquia	\$50.000.000
	<b>\$2.463.425.369</b>

**Figura 3** – Proyectos de inversión de DDHH, correspondientes al POAI 2024

En cuanto a los recursos asignados a la Dirección, con su correspondiente ejecución entre las vigencias 2021 y 2023, a continuación, se presentan la información detallada, seguida de la relación de los contratos celebrados y su estado.

PEP	CÓDIGO BPIN	PROYECTO	2021	EJECUTADO	%	2022	EJECUTADO	%	2023	EJECUTADO	%
70108	2020003050060	Asesoría contribuir a la reparación integral de las víctimas en el departamento de Antioquia	360.000.000	360.000.000	100%	686.836.000	686.836.000	100%	1.063.006.684	1.063.006.684	100%
220312	2020003050056	Implementación de la Política Pública de libertad religiosa y de cultos de Antioquia	25.000.000	25.000.000	100%	175.000.000	175.000.000	100%	20.000.000	20.000.000	100%
220314	2020003050058	Asesoría a municipios para la atención a Población Migrante. Antioquia	50.000.000	50.000.000	100%	50.000.000	50.000.000	100%	41.001.113	41.001.113	100%
220318	2020003050059	Implementación de acciones de prevención y promoción para garantizar el ejercicio de los líderes y defensores de derechos humanos en el Departamento de Antioquia	1.212.255.207	1.212.255.207	100%	1.245.322.863	1.118.079.651	90%	1.630.000.000	1.630.000.000	100%
220362	2022003050014	Implementación Acciones de protección de los derechos humanos promoción de la no violencia y reconciliación en Antioquia	2.050.000.000	2.039.999.995	100%	1.963.660.471	1.922.868.092	98%	3.072.715.126	3.072.673.121	100%
			3.697.255.207	3.687.255.202		4.120.819.334	3.952.783.743		5.826.722.923	5.826.680.918	

**Tabla 3.** Relación anual de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la Dirección.

Vigencia	Secretarías que intervienen	No.	Sec op	Objeto	Valor total	Aporte secretaria	Aporte otros	Fecha de terminación	Contratista	NIT	Tipo de contrato	Causal de contratación	Estado
2021	*Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia *Secretaría de Seguridad y Justicia *Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN *Gerencia de Municipios *Gerencia de Seguridad Vial	46000 11681	117 88	Contrato interadministrativo para el desarrollo de los programas y proyectos del plan de desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023" de las secretarías y gerencias que conforman el sector administrativo Gobierno, No Violencia Seguridad y Paz de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana	\$11.446.675 .620	\$2.201. 163.01 8	\$9.245.5 12.602	30/06/2 022	ESE Hospital Mental de Antioquia - HOMO	890905 166-8	Contratación directa		Liquidado
2021	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	46000 12943	130 32	Adelantar procesos de reparación integral a víctimas del conflicto, a través de la memoria histórica, la reconstrucción del tejido social y el sostenimiento de espacios que contribuyan a la promoción de la cultura de paz y no violencia.	\$100.000.00 0	\$70.00 0.000	\$30.000. 000	31/12/2 021	Municipio de San Carlos	890983 7409	Contratación directa	Contratación directa	En proceso de liquidación

Vigencia	Secretarías que intervienen	No.	Sec op	Objeto	Valor total	Aporte secretaria	Aporte otros	Fecha de terminación	Contratista	NIT	Tipo de contrato	Causal de contratación	Estado
2021	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	46000 12522	125 91	Contrato interadministrativo de mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia de la Gobernación de Antioquia.	\$2.128.236.403) iva incluido  *de este monto, el valor de \$1.040.097.115, es de la vigencia 2022	\$2.128.236.403		31/12/2022	Empresa para Seguridad Urbana - ESU	8909847618	Contratación directa	Contrato interadministrativo	En proceso de liquidación
2021	*Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia *Secretaría de Seguridad y Justicia *Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN *Gerencia de Municipios	46000 13750	136 23	Contrato interadministrativo para el desarrollo de las líneas, componentes, programas, proyectos y productos del plan de desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023" de las Secretarías de Asuntos Institucionales Paz y Noviolencia, Secretaria de Seguridad y Justicia, Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN, Gerencia de Municipios que	\$8.332.990.937	\$1.563.146.132	\$6.769.844.805	15/2/2023	ESE Hospital Mental de Antioquia - HOMO	890905166-8	Contratación directa	Mandato	Liquidado

Vigencia	Secretarías que intervienen	No.	Sec op	Objeto	Valor total	Aporte secretaria	Aporte otros	Fecha de terminación	Contratista	NIT	Tipo de contrato	Causal de contratación	Estado
				hacen parte del sereres -Secretaria Regional y Sectorial de Seguridad Humana sector administrativo Gobierno, No Violencia, Seguridad y Paz									
2022	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	46000 14822 orden de compra 101513	144 02	Adquisición de tabletas para la caracterización de población víctima del departamento de Antioquia en cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia de la Gobernación de Antioquia.	\$55.327.622	\$55.327.622		31/12/2022	Almacenes Éxito S.A.S	890900608	Acuerdo marco de precios		Liquidado
2023	*Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia *Secretaría de Seguridad y Justicia *Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN *Gerencia de Municipios	46000 15180	146 27	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de las líneas 3, 4 y 5 del plan de desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023” de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia; la Secretaría de Seguridad y Justicia; el Departamento	\$15.560.415.746	\$3.418.497.083	\$12.141.918.663	31/12/2023	ESE Hospital Mental de Antioquia - HOMO	890.905.166-8	Contratación directa	Contrato interadministrativo	En ejecución

Vigencia	Secretarías que intervienen	No.	Sec op	Objeto	Valor total	Aporte secretaria	Aporte otros	Fecha de terminación	Contratista	NIT	Tipo de contrato	Causal de contratación	Estado
				Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN-; y la Gerencia de Municipios del departamento de Antioquia									
2023	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	46000 15424	146 82	Contrato interadministrativo, bajo la modalidad de administración delegada de recursos para implementar el apoyo logístico y operativo de los programas y proyectos de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia de la Gobernación de Antioquia	\$2.025.000. 000	\$1.875. 000.00 0	\$150.000 .000	15/12/2 023	Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbana - ESU	890.98 4.761-8	Contratación directa - contrato de mandato	Contrato interadministrativo	En ejecución

Vigencia	Secretarías que intervienen	No.	Sec op	Objeto	Valor total	Aporte secretaria	Aporte otros	Fecha de terminación	Contratista	NIT	Tipo de contrato	Causal de contratación	Estado
2023	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	15468	15468	Adquisición de elementos de dotación para el fortalecimiento e implementación de iniciativas de programas de desarrollo con enfoque territorial en los municipios del departamento de Antioquia	\$78.196.328	\$78.196.328		15/12/2023	Sinergia S.A.S.		Mínima cuantía	Mínima cuantía	En ejecución

**Tabla 4.** Relación de contratos celebrados con recursos de inversión, relacionados con programas a cargo de la Dirección de DDHH.

## 6. ACCIONES JUDICIALES

Desde la Dirección de Derechos Humanos se lidera la coordinación y articulación con las dependencias responsables para hacer seguimiento al cumplimiento de exhortos y medidas ordenadas a la Gobernación de Antioquia, por las jurisdicciones especiales en el marco de procesos de justicia transicional, para rendir informe a los despachos judiciales, según se requiera.

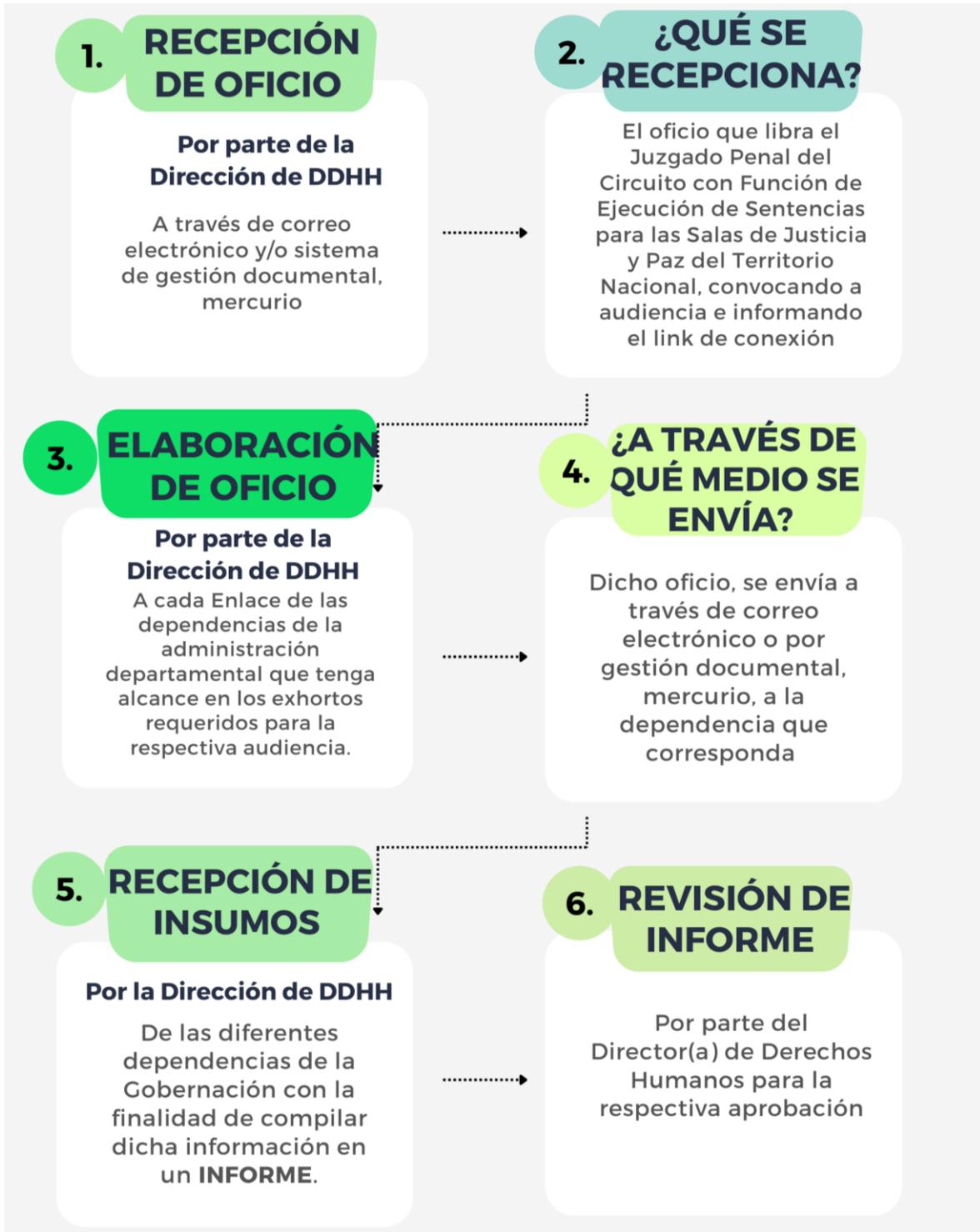
En el marco de la Ley 975 de 2005 *“por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”*, y en atención al Acuerdo No. PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó el Juzgado Penal del Circuito con Función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz del Territorio Nacional, para vigilar el cumplimiento de las penas y obligaciones impuestas a los postulados condenados de esta Justicia Transicional.

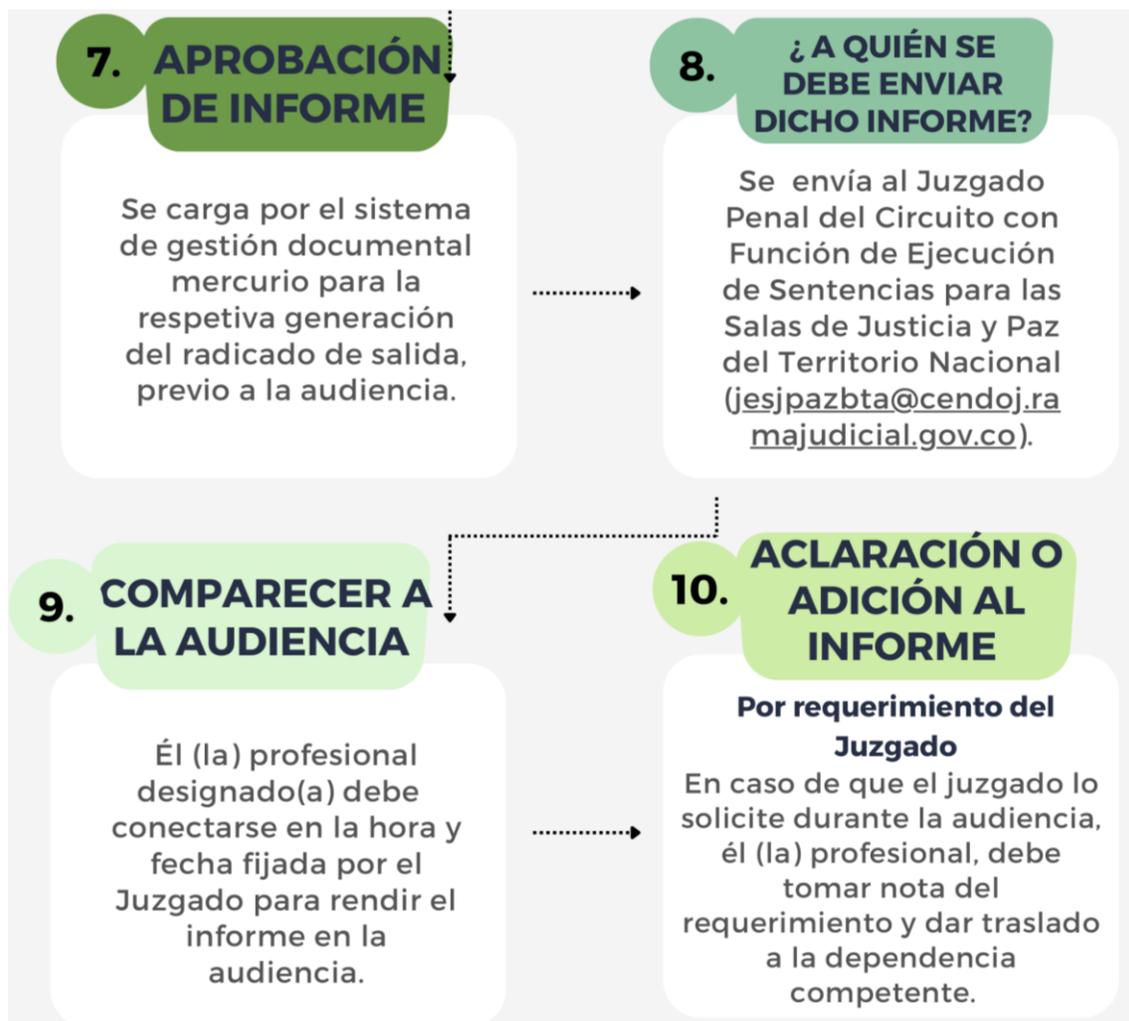
Así las cosas, el Juzgado convoca a audiencias con la finalidad de verificar el avance en el cumplimiento de las medidas de reparación integral (exhortos) dispuestas en la respectiva sentencia, lo que conlleva a que desde la Dirección de Derechos Humanos se articule e impulse el cumplimiento de las medidas por parte de las Dependencias de la administración departamental con competencia en el asunto y se compile el informe a rendir en la audiencia.

En ese orden de ideas, se emitió durante la vigencia 2022 una Circular con la finalidad que cada dependencia de la administración departamental estableciera un profesional enlace que facilitara la comunicación y rendición de insumos previo a las audiencias, además, se libran desde la Dirección de DDHH periódicos oficios informando el cronograma de las audiencias en aras de obtener las acciones que se reporten desde las diferentes Secretarías, Gerencias y/o Direcciones con la debida antelación a la audiencia.

Se describe la ruta interna a agotarse para este propósito en los casos de Justicia y Paz, haciendo hincapié en que no es necesario obrar como representante judicial de la Gobernación para intervenir en nombre de la Gobernación, puesto que basta con la presentación del informe de avance en el cumplimiento de los exhortos.

**Ruta cumplimiento medidas de reparación integral - Ley 975/05:**





**Figura 4.** Ruta cumplimiento medidas de reparación integral en el marco de la Ley 975 de 2005.

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) como componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), creado por el Acuerdo de Paz, tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016. Está integrada *grosso modo* de la Presidencia y un Órgano de Gobierno, compuesto a su vez por la (i) Sala Plena, (ii) la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) y (iii) la Secretaría Ejecutiva. La Sala Plena está integrada por el Tribunal para la Paz y las Salas de Justicia (Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas; Sala de Amnistía o Indulto y Sala de Definición de Situaciones Jurídicas), las cuales profieren providencias judiciales que deben ser atendidas y acatadas por la Gobernación de Antioquia.

Postulados	Radicado Proceso	Audiencias		Exhortos - Medidas de Reparación Integral: Restitución, Indemnización, Rehabilitación, Satisfacción, Garantías de No Repetición y Reparación Simbólica.		
		Realizadas	Programadas	Cumplidos	En Proceso de cumplimiento	Pendientes de cumplimiento
<b>JUAN FERNANDO CHICA ATEHORTUA Y OTROS</b> - <b>BLOQUE CACIQUE NUTIBARA</b>	Rad. 11001 6000 253 2007 82700	6 audiencias	24 de julio de 2024	Promoción o garantía de educación técnica o superior a los miembros de las familias, mujeres y hombres, sujetos de reparación en la sentencia.	Suspender arrojamiento de escombros en la Escombrera y la Arenera.	
				Fortalecimiento de proyectos productivos, generación de ingresos y capacitación para el empleo	Construcción de memorial para memoria de las víctimas de desaparición forzada de la comuna 13.	
				Financiación y acompañamiento de los proyectos del joven Julián David Guerra Acevedo.		
				Prevención de reclutamiento.		
				Diseñar e implementar un programa de experiencias de vida, en el cual los postulados puedan compartir y dar testimonio de sus actos.		
<b>JESÚS IGNACIO ROLDAN PÉREZ, ALIAS "MONO LECHE" - BLOQUE CALIMA</b>	Rad. 11001 6000 253 2006 82611	12 audiencias	24 de mayo de 2024	Condonación de las deudas por concepto de Impuesto Predial y servicios públicos domiciliarios.	Proceso de reconstrucción de la memoria histórica en San Pedro de Urabá	
				Alivio de los pasivos o créditos y condonación de las deudas que las familias por conceptos de créditos bancarios.		

Postulados	Radicado Proceso	Audiencias		Exhortos - Medidas de Reparación Integral: Restitución, Indemnización, Rehabilitación, Satisfacción, Garantías de No Repetición y Reparación Simbólica.		
		Realizadas	Programadas	Cumplidos	En Proceso de cumplimiento	Pendientes de cumplimiento
				Universidades Públicas y solicítesele a las Privadas del Departamento de Antioquia para que consoliden a nivel institucional una política de acciones afirmativas para la asignación de cupos especiales para víctimas.		
<b>ÚBER DARÍO YAÑEZ CAVADÍAS Y OTROS - BLOQUE HÉROES DE TOLOVÁ.</b>	Rad. 110016000253 2009 83825	N/A	N/A	Medidas de Reparación Integral Cumplidas desde junio de 2021		
<b>FREDI ALONSO PULGARÍN GAVIRIA, ALIAS "LA PULGA" - COMANDOS ARMADOS DEL PUEBLO - CAP</b>	Rad. 11001 60 00 253 2010 84442	9 audiencias	08 de marzo de 2024			Informe sobre el impacto de las acciones en la Comuna 7 y 13 de la ciudad de Medellín en relación con los exhortos 16°, 20°, 24°, 25° y 26°, consistentes en: Medidas complementarias como restitución de derechos, rehabilitación medica, fisica y sicosocial, satisfacción y no repetición. Estrategias pedagogicas que visibilicen las acciones de resistencia y organización desplegadas por los habitantes de las Comunas, con miras a desmontar el estigma. Implementación de medidas dirigidas a la promoción de acciones para el restablamiento de la confianza entre la población y medidas orientadas a la recuperación de espacios sociales, de recreación y cultura.
<b>RAMIRO VANOY MURILLO - BLOQUE MINEROS</b>	Rad. 11001 34 19 001 2019 00052	5 audiencias	20 y 21 de marzo de 2024		Atención en salud a través del programa PAPSIVI.	Proyectos productivos de los sectores público y privado.

Postulados	Radicado Proceso	Audiencias		Exhortos - Medidas de Reparación Integral: Restitución, Indemnización, Rehabilitación, Satisfacción, Garantías de No Repetición y Reparación Simbólica.		
		Realizadas	Programadas	Cumplidos	En Proceso de cumplimiento	Pendientes de cumplimiento
	Rad. 11001 34 19 001 2016 00027	3 audiencias	07 de marzo de 2024		Se informó las inversiones realizadas desde la Gerencia de Servicios Públicos en la implementación de servicios públicos.	
<b>OLIMPO DE JESÚS SÁNCHEZ CARO, ALIAS "CRISTÓBAL" Y OTROS - EJÉRCITO REVOLUCIONARIO GUEVARISTA</b>	Rad. 11001 6000 253 2008 83626	3 audiencias	27 y 28 de mayo de 2024			Brindar a las víctimas las medidas de satisfacción tendientes a restablecer su dignidad: (i) reconocimiento público del carácter de víctima, de su dignidad, nombre y honor ante la comunidad y el ofensor; (ii) realización de actos conmemorativos, reconocimientos y homenajes públicos; (iii) difusión de las disculpas y aceptación de responsabilidad por parte de los victimarios, (iv) contribuir con la búsqueda de los desaparecidos y colaborar con la identificación de los cadáveres e inhumación; (v) ... y (vi) reconocimiento público de éstas, donde los ofensores se comprometerán a garantizar que nunca se repetirán los actos victimizantes, en acto protocolario realizado con la coordinación de la UARIV junto con las entidades administrativas pertinentes como las Gobernaciones de Antioquia y las Alcaldías de los municipios del área de influencia del ERG. Disculpas que deberán ser publicadas en diarios de circulación regional.”

Postulados	Radicado Proceso	Audiencias		Exhortos - Medidas de Reparación Integral: Restitución, Indemnización, Rehabilitación, Satisfacción, Garantías de No Repetición y Reparación Simbólica.		
		Realizadas	Programadas	Cumplidos	En Proceso de cumplimiento	Pendientes de cumplimiento
	Rad. 11001 60 00253 2008 83621	4 audiencias	18 de julio de 2024		Atención en salud a través del programa PAPSIVI.	Programa integral e interdisciplinario que se oriente a brindar apoyo a las mujeres y hombres víctimas de violencia sexual y de V B.G.
						Actos públicos de perdón y reconocimiento de daños.
<b>LUBERNEY MARÍN CARDONA - BLOQUE HÉROES DE GRANADA</b>	Rad. 11001 6000 253 2009 83846	5 audiencias	19 de septiembre de 2024		Realizar los actos respectivos donde los postulados ofrezcan perdón a la población	Fortalecimiento técnico y logístico del Centro de Acercamiento para la Reconciliación y Reparación CARE, permitiendo la implementación de estrategias de reconciliación y reparación entre víctimas y victimarios -reconstrucción de los lazos comunitarios-, incluso entre los mismos combatientes (acompañamiento psicosocial).

Postulados	Radicado Proceso	Audiencias		Exhortos - Medidas de Reparación Integral: Restitución, Indemnización, Rehabilitación, Satisfacción, Garantías de No Repetición y Reparación Simbólica.		
		Realizadas	Programadas	Cumplidos	En Proceso de cumplimiento	Pendientes de cumplimiento
					Fortalecer la red de turismo y otras organizaciones que incluyan canales de comunicación y manejos administrativos, aspectos técnicos específicos, implementen proyectos turísticos naturales que incluyan capacitación a guías turísticos, construcción de posadas turísticas, senderos ecológicos, piscinas naturales, área de recreación, restaurantes y parqueaderos. MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	
			Contribuir con el fortalecimiento de la seguridad de la comunidad, con instalación de cámaras en espacios estratégicos del área urbana del municipio de San Rafael. (Policía Nacional, Secretaría de Gobierno -departamental y municipal-)			

Postulados	Radicado Proceso	Audiencias		Exhortos - Medidas de Reparación Integral: Restitución, Indemnización, Rehabilitación, Satisfacción, Garantías de No Repetición y Reparación Simbólica.		
		Realizadas	Programadas	Cumplidos	En Proceso de cumplimiento	Pendientes de cumplimiento
					Reconstruir el tejido social a través de tejedores, capacitaciones de habilidades psicosociales, construcción de proyectos de vida, incluyendo recuperación de convites, romerías, San Rafael creativo, cuadros campesinos, performance de la casa a la plaza, torneos deportivos en el parque principal. (UARIV, Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Gobernación y la Unidad Coordinadora de atención a víctimas del Municipio)	
			Realizar actos solemnes, donde los desmovilizados ofrezcan perdón a la población y reconozcan públicamente el daño causado con el conflicto armado (derecho a la verdad).			

Postulados	Radicado Proceso	Audiencias		Exhortos - Medidas de Reparación Integral: Restitución, Indemnización, Rehabilitación, Satisfacción, Garantías de No Repetición y Reparación Simbólica.		
		Realizadas	Programadas	Cumplidos	En Proceso de cumplimiento	Pendientes de cumplimiento
						Coordinar con los postulados, quienes deberán estar dispuestos a participar en estos actos conmemorativos u obras de alcance o repercusión pública dirigidas a la construcción y recuperación de la memoria histórica, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y la reconstrucción del tejido social, como lo indica el artículo 170 del decreto 4800 de 2011.
<b>FREDY RENDÓN HERRERA, ALIAS "EL ALEMÁN" - BLOQUE ÉLMER CÁRDENAS</b>	Rad. 110016000253 2007 82701	1 audiencia	18 de julio de 2024		Atención en salud a través del programa PAPSIVI.	Programas de emprendimiento y apoyo en las capacidades productivas, ofrecidos por el Gobierno Nacional, que permitan la implementación de agua potable y una adecuada estructura sanitaria.
				Otorgar subsidios de estudio, se efectúe capacitaciones y campañas preventivas en contra del analfabetismo.		
						Actos públicos donde los Postulados pidan perdón a las víctimas por los hechos acaecidos.
						Participar en todos los actos simbólicos programados, debiendo los exmilitantes reconocer públicamente su responsabilidad.

Postulados	Radicado Proceso	Audiencias		Exhortos - Medidas de Reparación Integral: Restitución, Indemnización, Rehabilitación, Satisfacción, Garantías de No Repetición y Reparación Simbólica.		
		Realizadas	Programadas	Cumplidos	En Proceso de cumplimiento	Pendientes de cumplimiento
<b>JOSÉ HIGINIO ARROYO OJEDA, ALIAS "CABALLO LOCO"- BLOQUE MINEROS</b>	Rads. 110016000253200680068 110016000253200883444 110016000253200883319 110016000253200883316 110016000253200783073 110016000253200983782	N/A	N/A	Medidas de Reparación Integral Cumplidas desde junio de 2021		
<b>RODRIGO ALBERTO ZAPATA Y OTROS - FRENTE SUROESTE AUC</b>	Rad. 11001 60 00 253 2010 84398	4 audiencias	29 de abril de 2024		Promover y/o fortalecer los programas de acceso a vivienda propia de las familias víctimas.	Promover y/o garantizar el acceso a los cupos educativos que brindan dichas instituciones a los miembros de las familias.
					Ya se diseñó y aprobó en conjunto con la ARN el video que contiene el programa de experiencias de vida. Debe ponerse a disposición las redes sociales de la Secretaría de ASUNTOS Institucionales, Paz y Noviolencia para publicarlo y/o socializarlo.	Implementar las medidas necesarias para garantizar la permanencia en el sistema educativo de las víctimas.
						Fortalecer y ampliar los proyectos productivos y los demás programas de emprendimiento para la generación de ingresos.
						Realizar 4 ceremonias de reconocimiento de responsabilidades.
						Acompañamiento y fortalecimiento de los derechos y garantías fundamentales de l@s niñ@s y jóvenes afectados.
<b>JAVIER ALONSO QUINTERO - BLOQUE METRO ACCU</b>	Rad. 11001 6000253 2009 83705	3 audiencias	27 y 28 de febrero de 2024			Acompañar el acto de perdón público.
						El acto de perdón debe ser noticiado en un medio de amplia circulación nacional, regional o local.

Postulados	Radicado Proceso	Audiencias		Exhortos - Medidas de Reparación Integral: Restitución, Indemnización, Rehabilitación, Satisfacción, Garantías de No Repetición y Reparación Simbólica.		
		Realizadas	Programadas	Cumplidos	En Proceso de cumplimiento	Pendientes de cumplimiento
						El restablecimiento de la dignidad de los ofendidos y difundir la verdad sobre lo acaecido.
						Ceremonia donde los postulados reconozcan su responsabilidad, arrepentimiento y soliciten perdón por el daño causado.
<b>RODRIGO PEREZ ALZATE, ALIAS "JULIÁN BOLÍVAR" Y OTROS - BLOQUE CENTRAL BOLÍVAR</b>	Rad. 11001 2252 000 2014 00059	2 audiencias	29 de febrero y 1° de marzo de 2024			Gestionen y garanticen programas que impulsen las iniciativas de emprendimiento.
<b>RAMÓN MARÍA ISAZA ARANGO Y OTROS - AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO</b>	Rad. 11001 60 00253 2007 82855	4 audiencias	30 de julio de 2024	Elabore e implemente una política pública de generación de empleo.	Atención en salud a través del programa PAPSIVI.	Suministro y prestación de los servicios médicos que no estén cubiertos por el régimen subsidiado, necesarios para atender las secuelas.
					Incluya las víctimas en los planes o programas de vivienda.	Implementen un componente académico en los niveles de educación secundaria, en donde se enseñe la importancia de los DDHH en relación con la incidencia del conflicto armado.
<b>JAIME ANDRÉS MENA - BLOQUE METRO ACCU</b>	Rad. 110016000253 2010 84368	0 Audiencias	El fallo se comunicó a través de Oficio núm. 1852 de 20 de junio de 2023. Aun no se ha			Programas de subsidio de mejoramiento de vivienda.
						Ofrecer acceso prioritario en los programas de subsidio de compra de vivienda.
						Acto de perdón debe ser público y noticiado en un medio de amplia circulación nacional, regional o local.

Postulados	Radicado Proceso	Audiencias		Exhortos - Medidas de Reparación Integral: Restitución, Indemnización, Rehabilitación, Satisfacción, Garantías de No Repetición y Reparación Simbólica.		
		Realizadas	Programadas	Cumplidos	En Proceso de cumplimiento	Pendientes de cumplimiento
			señalado fecha y hora para la primera audiencia			Coordinar con el postulado quien deberá estar dispuesto a participar en actos conmemorativos u obras de alcance o repercusión pública dirigidas a la construcción y recuperación de la memoria histórica.
GERMÁN ANTONIO PINEDA LÓPEZ	Rad. 110016000253 2010 84502 02	0 Audiencias	04 de junio de 2024			Propiciar y generar un espacio de encuentro de las víctimas de VBG y sexual, para que construyan y participen de una terapia colectiva.
						Elaborar y ejecutar programas y proyectos dirigidos a la resignificación y valoración de la mujer.

**Tabla 5.** Relación exhortos en el marco de procesos de Justicia y Paz.

MACRO CASO	DESCRIPCION	AUTO	ASUNTO	EXHORTO	CUMPLIMIENTO	PENDIENTE
Caso 001	Retenciones ilegales realizadas por parte de las Farc-EP. Secuestro	JLR 161-2022 del 19/05/2022	Auto que decreta medidas cautelares de protección. Solicitud de medidas cautelares - Informe "Por el territorio: oro, tierra y sangre. Informe de graves violaciones a Derechos Humanos e infracciones al DIH en el Magdalena Medio, Nordeste Antioqueño y Bajo Cauca".			
Caso 002	Prioriza situación de violaciones a los derechos humanos en los municipios de Tumaco, Ricaurte y	N/A	N/A	Gobernación de Antioquia no está exhortada		

MACRO CASO	DESCRIPCION	AUTO	ASUNTO	EXHORTO	CUMPLIMIENTO	PENDIENTE
	Barbacoas en el departamento de Nariño					
Caso 003	Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado. 'Falsos positivos'		Medidas cautelares de protección y preservación de 16 lugares del territorio nacional ubicados en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cesar, Santander y Sucre, en donde podrían encontrarse cuerpos de posibles víctimas del delito de desaparición forzada	<p>Decretó la medida cautelar y ordenó el sellamiento temporal y parcial del laboratorio de la UdeA, así como la entrega del inventario de cuerpos esqueletizados que provengan de los cementerios de Barbacoas, Orobajo y La Fortuna, así como los provenientes del Cementerio Universal de Medellín, y Escombrera</p> <p><b>Alcaldía de Medellín y la UBPDD</b></p> <p>- Protección y Excavación del polígono.</p> <p><b>Gobernación de Antioquia</b></p> <p>- Realiza Informe técnico Minero - La Escombrera.</p> <p>- Proceso de Memoria en la Comuna 13 con los colectivos del exhorto</p>	<p>Gobernación de Antioquia:</p> <p>- Realiza Informe técnico Minero - La Escombrera: Se trabajo de manera articulada con la Secretaría de Minas, se realizan de manera anual 2022 y 2023, informes técnicos mineros, donde en las visitas conjuntas de fiscalización, se levantan seguimientos a) Título Minero, b) preservación de los polígonos asociados a la medida cautelar "polígono Nuevo". c) garantizar que en el expediente de la concesión minera reposen los autos de la medida cautelar.</p> <p>- Proceso de Memoria en la Comuna 13 con los colectivos del exhorto: En 2021 se crea el comité de memoria de la comuna 13, se realizan varios encuentros virtuales (pandemia COVID 19), se definen las líneas del proceso memoria: 1) sistematización de memorias de la 13. 2) Fortalecimiento del Comité de Impulso de Acciones de Memoria de la comuna 13, como proceso organizativo y espacio de articulación. 3) Proceso de Formación y acompañamiento -herramientas de construcción de memoria para las organizaciones del territorio 4. Ejercicio de memoria para completar y actualización la línea de tiempo construida en el año 2015. Asambleas comunitarias de memoria. Para el año 2022 los colectivos priorizan llevar a cabo la línea 1 y se hace una inversión de 60 millones pesos. Para el año 2023, se continua con el proceso de dialogo participativo y el 3 de octubre definen priorizar la LINEA 4.3 REFERIDA A "LA CONSTRUCCIÓN PARA LA RUTA DE LA MEMORIA DE LA COMUNA 13" y se inician las gestiones pertinentes para llevarla a cabo.</p>	<p>1. Seguir realizando cada 2 meses, visitas de verificación para reportar a la Magistratura el cumplimiento de la Medida Cautelar, toda vez que el titulo minero fue renovado por 20 años a partir de 2019.</p> <p>2. Disponer los recursos necesarios por vigencia anual, para llevar a cabo el proceso de Memoria definido por los colectivos.</p>
			Puerto Berrio: Este municipio fue incluido en el trámite de medidas cautelares	<p>En Puerto Berrio: Este municipio fue incluido en el trámite de medidas cautelares el 15 de agosto de 2019, mediante el auto 029 del 15 de agosto de 2019, que ordenó agregar a los municipios de Samaná,</p>	<p>Al respecto, se le solicitó a la Fiscalía General de la Nación- Grube, informar las acciones puntuales de exhumación realizadas hasta la fecha en el municipio de Puerto Berrio y en los demás que son objeto de estas medidas.</p> <p>Se apoyo la realización de jornadas de toma de muestras de ADN en Puerto Berrio y Puerto Nare. Se acompañaron con recursos por parte de la Gobernación de Antioquia para la realización de la jornada que incluye la importación</p>	<p>1. Disponer los recursos necesarios por vigencia anual, para continuar con el acompañamiento a esta medida cautelar.</p>

MACRO CASO	DESCRIPCION	AUTO	ASUNTO	EXHORTO	CUMPLIMIENTO	PENDIENTE
				Victoria, Norcasia, La Dorada en Caldas y Puerto Berrío en Antioquia.	de material para la toma de muestras genéticas en Puerto Nare (Estrategia de Apoyo a la búsqueda).	
			Sitio de interés Forense	ORDENAR, a la Gobernación de Antioquia, a realizar visita con el fin de realizar georreferenciación en articulación con la Gobernación de Caldas, en el municipio de Caramanta Antioquia, sector lagunilla.		

MACRO CASO	DESCRIPCION	AUTO	ASUNTO	EXHORTO	CUMPLIMIENTO	PENDIENTE
Caso 004:	Situación territorial de la región de Urabá		<p><b>Caso conjunto entre el Caso 03 “muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”, y la Magistrada Nadiezhda Henríquez Chacín, relatora del Caso 04 “Situación territorial de la región de Urabá”</b></p> <p>labores de llamamiento conjunto a versiones voluntarias por hechos relacionados con muertes violentas en la modalidad de ejecuciones extrajudiciales asociadas al municipio de Dabeiba y al cementerio católico Las Mercedes</p>	<p>VINCULAR a la Gobernación de Antioquia; para que ejerzan sus funciones constitucionales y legales en el marco del principio de colaboración armónica para que desplieguen las acciones que en el marco de sus competencias propendan por el logro de los objetivos de estas medidas cautelares respecto a la prospección, recuperación, exhumación de los cuerpos esqueléticos o estructuras óseas inhumados en condición de no identificación en los Cementerio de Carepa y Mutatá, departamento de Antioquia.</p>	<p>Con una inversión de cercana a los 40 millones de pesos, se la apoyado el cumplimiento de las ordenes asociadas a lo que inicio como caso conjunto 03 y 04. y posteriormente en 2023, solo asociado al caso 004. asi:</p> <p>1) El 9 de diciembre de 2019 la JEP comenzó la labor de exhumación en el cementerio La Mercedes de Dabeiba. Esto permitió la recuperación de 17 cuerpos. 2) El 17 de febrero de 2020, la JEP entregó el primer cuerpo identificado a sus familiares. Se trataba de Edison Alexander Lezcano Hurtado. Igualmente, se realizó la segunda jornada de inspección y exhumación en Dabeiba. <b>Estas entregas se acompañaron con recursos por parte de la Gobernación de Antioquia (Estrategia de Apoyo a la búsqueda).</b> 3) La JEP recuperó 37 cuerpos del cementerio que presuntamente habrían sido presentadas de manera ilegítima como bajas en combate por parte de agentes del Estado, para un total de 54 cuerpos. Además, se hicieron 5 prospecciones en zona rural del municipio para fijar puntos donde habría restos de personas desaparecidas por las Farc. 4) Se realizo Jornada de toma de muestras de ADN en Medellín. la Gobernación de Antioquia, se vinculó con personal, y entrega de los recursos para el cubrimiento de auxilios de transporte para familias que venían de otros territorios de Antioquia. <b>se acompañaron con recursos por parte de la Gobernación de Antioquia (Estrategia de Apoyo a la búsqueda).</b> 5) Se realiza audiencia pública en Dabeiba y Medellín; desde la Gobernación de Antioquia, se proveen recursos para contribuir con la realización de las mismas. y se archiva la Medida Cautelar en el cementerio de Dabeiba. 6)Se abre Medida Cautelar en Cementerio de Carepa y Mutatá: En el marco de esa nueva medida de cautelar, se apoyó la Intervención del cementerio de Carepa y Mutatá; así: Desde la Comisión de Articulación para la Búsqueda, se realizaron sesiones extraordinarias, para realizar las articulaciones entre los municipios y entidades competentes. Se entregaron los recursos económicos, técnicos, logísticos, y profesionales, para llevar a cabo: a) la intervención del cementerio de Carepa, y b) jornada de atención a víctimas en Carepa. <b>Se acompañaron con recursos por parte de la Gobernación de Antioquia que incluyó además la importación de material para la toma de muestras genéticas (Estrategia de Apoyo a la búsqueda).</b> 8) Se cita a Audiencia para el inicio de los Diálogos Restaurativos (TOAR) Trabajos, obras y Acciones con contenido Restaurador.</p>	<p>Disponer de la partida presupuestal en el marco de la Estrategia de Apoyo a la Búsqueda, para:</p> <p>1) Continuar con la intervención del cementerio de Mutatá, garantizando los recursos técnicos y logísticos necesarios para llevar a cabo la diligencia de intervención, recuperación y entrega digna si así fuese.</p> <p>2) Continuar con el apoyo a la realización de jornadas de ADN en magdalena medio.</p> <p>3) Definir postura, alcance y presupuesto para la implementación de TOARS.</p>

MACRO CASO	DESCRIPCION	AUTO	ASUNTO	EXHORTO	CUMPLIMIENTO	PENDIENTE
		Auto No. SRVNH-04/04-63/21 del 09/04/2021	Avoca conocimiento de la solicitud de medidas cautelares, para la protección del territorio colectivo titulado a favor del Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó (COCOLATU), así como los derechos individuales de los integrantes de sus comunidades, e incorpora dentro del trámite de esta solicitud, la petición de medidas cautelares respecto a las Zonas de Biodiversidad (ZB) (Árbol del Pan y La Madre Unión), ubicadas en el territorio colectivo de La Larga y Tumaradó así como la petición con relación a familias campesinas de la vereda Guacamayas, corregimiento de Macondo en el municipio de Turbo.	vincular a la Gobernación de Antioquia, por ser territorio de Antioquia	<p>La magistrada Nadiezhda Henríquez Chacín, quien lleva este caso, y resolvió a favor las medidas cautelares, es decir ordenó un mecanismo de protección mediante el cual se solicita al Estado que proteja a las comunidades que están en una situación grave de sufrir un daño irreparable, sin embargo se le aclara al despacho que se refiere al territorio del Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó, de las Zonas de Biodiversidad Árbol del Pan y La Madre Unión, y de 21 familias campesinas de la vereda Guacamayas, corregimiento de Macondo, el cual pertenece a Riosucio, departamento del Chocó Y NO al Departamento de Antioquia.</p> <p>Razón por la cual, mediante AUTO SRVNH 0 4 / 0 4 - 8 6 / 2 2, indicado, dentro de las entidades exhortadas del nivel administrativo territorial, no se encuentra la Gobernación de Antioquia, sino la Gobernación Departamental del Chocó La Alcaldía Municipal de Riosucio La Personería municipal de Riosucio.</p>	No aplica se levantó el exhorto
<b>Caso 5</b>	Prioriza situación territorial en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca	N/A	N/A	Gobernación de Antioquia no está exhortada		
<b>Caso 6</b>	Victimización de miembros de la Unión Patriótica	práctica de inspección	práctica de inspección	practicar la inspección a la Unión Patriótica		

**Tabla 6.** Relación órdenes procesos Jurisdicción Especial para la Paz.

Por otra parte, se comparte la relación de acciones de tutela de la Dirección, precisando que a la fecha no existen órdenes pendientes de cumplimiento, teniendo en cuenta que, por tratarse de asuntos sensibles, podrían ser requeridas a futuro:

<b>ACCIONES DE TUTELA - DIRECCIÓN DERECHOS HUMANOS</b>			
<b>2021</b>			
<b>No.</b>	<b>Accionante</b>	<b>Derechos objeto de protección</b>	<b>Fallo</b>
1	Jairo Adalberto Cáceres Castillo	Derecho a la vida y a la manifestación y/o protesta pública	Declaratoria de improcedencia de la acción de tutela
2	Angie Marcela Vargas Charry	Protesta, participación ciudadana, vida, integridad personal, dignidad humana, debido proceso, salud, prohibición de maltrato, libertad de expresión, reunión y circulación.	DECLARAR improcedente el amparo constitucional solicitado, en relación con la suspensión de la asistencia militar dispuesta en el Decreto 575 de 2021, "Por el cual se imparten instrucciones para la conservación y restablecimiento del orden público" y rechazó por improcedentes las demás pretensiones formuladas por los demandantes.
3	Elda Rosa Quintero Salazar	Petición, vida digna, vivienda digna, seguridad social, igualdad, educación y salud en conexidad a la dignidad humana	Declara improcedente
4	Oscar Orlando Guarín Nieto	Buen nombre, a la honra y a la dignidad humana	Niega el amparo
5	Iván Enrique Caña Pacheco	Dignidad humana, Igualdad y Vivienda	Niega el amparo
6	Jacinto Coa González	Dignidad humana, debido proceso, igualdad, mínimo vital y vivienda digna	Niega el amparo
7	Isabel Cristina Zuleta López y Lina María Olaya Urbina.	Garantía a la población víctima de desplazamiento forzado	Niega el amparo
8	Elkin Esteban Cifuentes Álzate	Derecho de Petición	Niega amparo
<b>2022</b>			

ACCIONES DE TUTELA - DIRECCIÓN DERECHOS HUMANOS			
No.	Accionante	Derechos objeto de protección	Fallo
1	Aimara Aibe Pérez Delgado	Mínimo vital, igualdad, vida digna, trabajo, seguridad social, estabilidad laboral reforzada.	Niega el amparo respecto de Gobernación de Antioquia
2	Iván Andrés Velásquez Olaya	Vida y seguridad personal	Desvincular a la Gobernación de Antioquia
3	María Honorata Vargas Cossio Radicado: 05000222100020220001800	Debido proceso	Niega el amparo
4	Jorge Augusto Gomez Zambrano, Cruz Elena Puerta Rojo y Jorge Daniel Gomez Puerta	Correcto funcionamiento de la administración de justicia, el derecho al acceso a la administración de justicia, el derecho a la seguridad jurídica, el derecho al debido proceso, el derecho a la justicia material, el derecho a no ser discriminados por ser desplazados, el derecho a la tutela judicial efectiva, el derecho a que se protejan los derechos de los niños desplazados, el derecho de las mujeres desplazadas y el derecho a que se falle de fondo y con una perspectiva de género	Negar el amparo de los derechos fundamentales invocados
5	ODV Fundación Rostros Diversos LGTBI+H	Derecho de Petición	No ampara el derecho de petición
6	Ruber Jair Morales Pacheco	Derecho de Petición	Niega el amparo

ACCIONES DE TUTELA - DIRECCIÓN DERECHOS HUMANOS			
7	Aide Grasmalia Laya Hernández	Dignidad humana, mínimo vital, trabajo y seguridad social	Niega el amparo
8	Alejandro Botero Uribe	Debido Proceso	Declara improcedente
9	Alex Johan Serna Avendaño	Derecho de Petición	Declarar la existencia de un hecho superado
10	Alis Maria Panesso Cuesta	Dignidad humana, vida, vivienda, mínimo vital	Declara improcedente
11	Ever de Jesús Orozco Grisales	Calidad de vida, dignidad humana, a la inclusión social, derecho de las personas retornadas víctimas del conflicto armado	Niega el amparo
12	Guillermina del Socorro Lopez Pizarro	Dignidad humana, vida, salud, mínimo vital, integridad personal y vivienda en su calidad de víctima del conflicto armado	Niega la tutela frente a la Gobernación de Antioquia
13	María Honorata Vargas Cossio  Rad. 05000222100020220003500	Derecho de petición y al debido proceso	Declara improcedente en lo relativo al procedimiento administrativo finalizado con Resolución RA 01103 de 25 de mayo de 2017 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y el proceso 27001312100120200006900 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó, por cumplirse el elemento objetivo del artículo 38 del Decreto 2591 de 1991, y deniega la tutela por derecho de petición por no probarse la presentación de la súplica.

<b>ACCIONES DE TUTELA - DIRECCIÓN DERECHOS HUMANOS</b>			
14	Marta Lucia Escobar Villada	Debido proceso, derecho de defensa, igualdad, seguridad jurídica y acceso a la administración de justicia en su calidad de víctima del conflicto armado. Solicitud Inclusión al RUV debe agotar trámite administrativo interno.	Se declara improcedente el amparo constitucional.
15	Unidad Administrativa Espeical de Gestion de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD	Debido proceso	Se declara improcedente el amparo constitucional.
16	Corporación Humanitaria Justica al Derecho	Derecho de Petición	Niega la tutela frente a la Gobernación de Antioquia
<b>2023</b>			
<b>No.</b>	<b>Accionante</b>	<b>Derechos objeto de protección</b>	<b>Fallo</b>
1	Luz Marina Sánchez	Reparación integral en su calidad de víctima del conflicto armado	NEGAR POR IMPROCEDENTE, el amparo de los derechos fundamentales invocados
2	Dina Luz Saya Pereira	Debido proceso y derecho internacional humanitario	Niega amparo
3	Edgary Esthairy Romero Tadino	Dignidad humana, igualdad material, salud, trabajo, educación y derecho a la reparación.	Niega amparo

ACCIONES DE TUTELA - DIRECCIÓN DERECHOS HUMANOS			
4	Diosdado Quintero Giraldo	Mínimo vital, derechos de las víctimas del conflicto armado, vivienda, salud, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la integridad personal, a la vida, libertad de reunión, libertad de asociación, libertad de circulación y residencia, participación política, libre desarrollo de la personalidad, derecho a la tierra y el territorio, la intimidad, la paz, la honra, al buen nombre, a la manifestación pública y pacífica, derecho a la libertad de expresión y al derecho a defender los derechos humanos.	Niega la tutela frente a la Gobernación de Antioquia
5	David Alonso Marín	Derecho de Petición	DECLARAR LA IMPROCEDENCIA frente a Gobernación de Antioquia
6	Carlos Andrés Calle Mejía	Debido proceso, audiencia y defensa en la etapa administrativa como víctima del conflicto armado y el derecho al buen nombre	Declara la improcedencia de la acción de tutela– existencia de otros mecanismos administrativos y/o judiciales
7	Carlos Alejandro Salazar Franco	Debido proceso, propiedad privada, igualdad y justicia	Niega amparo
8	Luis Albeiro Higueta Berrio	Derecho de Petición	Niega amparo constitucional. Cuando en el transcurso del trámite de la acción de tutela desaparecen los hechos que dieron origen a la misma, no se podrá conceder el amparo por carencia de objeto.

ACCIONES DE TUTELA - DIRECCIÓN DERECHOS HUMANOS			
9	Yesika María Durango Contreras	Dignidad humana, vida, integridad personal, vivienda digna, prevalencia de los tratados de derechos humanos y respeto al derecho internacional humanitario	DECLARAR improcedente el amparo que presentó Yesika María Durango Contreras
10	Mabel Xiomara Foronda Rodríguez Rad. 05001 31 18 005-2023-00127-00	Derecho a la vida, integridad física y psíquica, a la igualdad, a la dignidad y al trabajo	ORDENAR a la UNP, se pronuncie de manera completa, clara, congruente y de fondo, sobre las solicitudes que presentó la señora Mabel Foronda, en el sentido, que realice revaloración de su esquema de protección, con enfoque de género, y se adopten las medidas que se estimen necesarias para reforzar su esquema de seguridad
11	Glenia Patricia Palacio Parra	Ayuda humanitaria a población desplazada. La atención humanitaria: inmediata, urgente, oportuna y temporal.	TUTELA el derecho fundamental a la vivienda, integridad personal y dignidad humana de la Accionante. ORDENAR al Distrito de Medellín que proceda a garantizar alojamiento transitorio a la Accionante y sus hijos en la Casa Hogar Ser Feliz SAS durante el término de 01 mes. ORDENAR a la UNP que, en el término de 10 diez días, proceda a efectuar el análisis de la "vulnerabilidad" de que trata el artículo 2.2.6.4.1 del Decreto 1084 de 2015.
12	Mabel Xiomara Foronda Rodríguez Rad. 05001 40 03 025 2023 01360 00	Derecho de Petición	A la fecha no se ha emitido el fallo. Se resalta que el Accionado es el Distrito de Turbo ante la no contestación de un recurso de reposición en el marco de su nombramiento como Inspectora de Policía Rural. La Gobernación fue vinculada por el Despacho judicial y se rindió el informe respectivo.

ACCIONES DE TUTELA - DIRECCIÓN DERECHOS HUMANOS			
13	Yadira del Carmen Osorio Benjumea	Vida, Integridad, seguridad, libertad de circulación y asociación	Se notificó a la Gobernación de Antioquia el auto que admite la acción de tutela pero no se vinculó a la Gobernación, por lo que se solicitó aclaración pero no se dio respuesta por parte del Juzgado. En el fallo se NIEGA el amparo incoado.
14	Oscar de Jesus David Aguirre	Derecho de Petición	Se ordena dar respuesta al derecho de petición. Se comunica al Juzgado el cumplimiento de la orden proferida a través de oficio con radicado 2023030595571.
15	Maria Noe Bolivar	Derecho de Petición	A la fecha no se ha notificado el fallo.
16	Gilma de Jesus Villegas de Montoya	Vivienda digna, dignidad humana, unidad familiar, principio de solidaridad, principio de acción sin daño, derechos de los adultos mayores y protección especial a menores de edad y personas en condición de vulnerabilidad.	Niega el amparo
17	Andrés Baroncelli Llanos	Vida, integridad, seguridad personal, igualdad	Se TUTELA los derechos fundamentales a la vida, integridad, seguridad personal, igualdad y, protección constitucional especial para víctimas de desplazamiento forzado, del señor ANDRES BARONCELLI LLANOS. Se profiere orden a UNP

**Tabla 7.** Relación acciones de tutela atendidas desde la Dirección.

Finalmente, por su relevancia, se incluye enlace con la información sobre la gestión adelantada frente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo,

debido a que desde la Dirección de Derechos Humanos se hace seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dirigidas a los diferentes organismos y entidades que conforman la Gobernación de Antioquia, tanto en el nivel central como en el descentralizado.

Las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo son comunicados y advertencias que tienen como objetivo prevenir y responder, de manera anticipada, a situaciones de riesgo o vulneración de derechos humanos en una determinada región o comunidad. Estas alertas se emiten cuando se detectan indicios asociados a una amenaza inminente o una situación crítica que podría afectar negativamente a la población. Son una herramienta esencial en la labor de la Defensoría del Pueblo y otras entidades territoriales encargadas de la protección de los derechos humanos. Permiten identificar problemas antes de que se conviertan en crisis graves, lo que a su vez facilita la toma de medidas preventivas y correctivas para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas afectadas.

Para el departamento de Antioquia se han emitido históricamente 56 alertas tempranas. En el período comprendido entre 2020 y 2023 se han emitido 19:

- Alerta Temprana N° 004 de 2020 Briceño Ituango
- Alerta Temprana N° 008 de 2020 Apartadó, Carepa, Chigorodó, Turbo (Antioquia)
- Alerta Temprana N° 014 de 2020 Murindó
- Alerta Temprana N° 018 de 2020
- Alerta Temprana N° 032 de 2020 Medellín
- Alerta Temprana N° 044 de 2020 Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania, Jardín, Salgar
- Alerta Temprana N° 045 de 2020 Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza
- Alerta Temprana N° 051 de 2020 Apartadó
- Alerta Temprana N° 052 de 2020 Sabanalarga
- Alerta Temprana N° 011 de 2021 Angostura, Campamento, San Andrés de Cuerquia, Toledo, Yarumal
- Alerta Temprana N° 016 de 2021 Vigía del Fuerte
- Alerta Temprana N° 004 de 2022
- Alerta Temprana N° 023 de 2022 Amalfi, Anorí, Remedios, Segovia, Vegachí
- Alerta Temprana N° 013 de 2022 Fredonia, Venecia
- Alerta Temprana N° 008 de 2022 Titiribí
- Alerta Temprana N° 027 de 2022 Yondó
- Alerta Temprana N° 014 de 2023 Necoclí, Turbo

- Alerta Temprana N° 019 de 2023
- Alerta Temprana N° 030 de 2023 (Elecciones Territoriales).

En el siguiente enlace se disponen los informes de seguimiento adelantados frente a las alertas referenciadas: [INFORME EMPALME ALERTAS TEMPRANAS](#)

#### **4. TALENTO HUMANO**

La Dirección cuenta con 8 cargos en su planta de personal, adscritos a las diferentes direcciones y despacho. En el enlace se relaciona el detalle frente a su provisión, así como las diferentes situaciones administrativas de cada servidor público.

CÉDULA	NOMBRE	NUC	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	GRADO SALARIAL	TIPO DE CARGO	ESTADO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	VACACIONES	TELETRABAJO	COMPENSATORIOS PENDIENTES	OBSERVACIONES
N/A	N/A	2000000442	009 (02) DIRECTOR TÉCNICO	DIRECTIVO	2	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISTO	LIBRE NOMBRAMIENTO	N/A	N/A	N/A	
21467478	Adriana Marcela Carranza Blandón	2000000445	219 - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	2	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	Pendiente por solicitar su periodo de vacaciones – programadas a partir del 21 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024.	NO	9 días	
1045432915	Nibelia Cuadrado Londoño	2000000080	440 - SECRETARIO	ASISTENCIAL	4	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	Pendiente por solicitar periodo de vacaciones, porque terminó periodo de prueba el día 13 de septiembre de 2023	NO	NO	
N/A	N/A	2000005422	407 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	3	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	Pendiente por solicitar su periodo de vacaciones, se cumplieron a inicios del mes de septiembre.	NO	NO	VACANTE. Pendiente de concurso interno. La titular está en encargo a la plaza con NUC 2000000444, también de la Dirección de DDHH
1037661911	Elisa Roldán Osorio	2000000025	219 - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	2	CARRERA ADMINISTRATIVA	VACANTE DEFINITIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	NO	NO	NO	Cargo reportado a la OPEC 188539.

CÉDULA	NOMBRE	NUC	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	GRADO SALARIAL	TIPO DE CARGO	ESTADO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	VACACIONES	TELETRABAJO	COMPENSATORIOS PENDIENTES	OBSERVACIONES
10376374 76	Camila Andrea Castaño Bermúdez	20000004 43	219 - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	2	CARRERA ADMINISTRATIVA	VACANTE DEFINITIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	N/A	N/A	N/A	La señora Dioselina se pensionó. Cargo reportado a la OPEC 187518. Pendiente se defina nombramiento y posesión luego de prueba aprobada en concurso interno para encargo
10394617 72	Daniela Alzate Bolaños	20000004 44	219 - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	2	CARRERA ADMINISTRATIVA	VACANTE TEMPORAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	N/A	N/A	N/A	Luis Guillermo Gallego Pulgarín, titular del cargo en carrera administrativa, se encuentra desempeñando funciones en encargo en la Gerencia de Catastro desde el 12 de mayo de 2023. Pendiente se defina nombramiento y posesión luego de prueba aprobada en concurso interno para encargo.
71377517	Andrés Osorno Osorio	20000004 46	219 - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	2	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	N/A	N/A	N/A	

**Tabla 8.** Relación personal de planta, vinculado a la Dirección.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la prestación del servicio, nuestra presencia en el territorio y el cumplimiento de las funciones, se cuenta con el apoyo de colaboradores contratados por el Hospital Mental de Antioquia – HOMO, en el marco del contrato 4600015180 celebrado entre la Secretaría y esa entidad, cuyo objeto es: *Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de las líneas 3, 4 y 5 del plan de desarrollo “Unidos por la vida 2020 - 2023” de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia; la Secretaría de Seguridad y Justicia; el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN-; y la Gerencia de Municipios del Departamento de Antioquia.*

Los contratistas que hacen parte del contrato antes mencionado se requieren para llevar a cabo las funciones misionales de cada una de las dependencias y, a su vez, brindar las respectivas asesorías y asistencias técnicas a las autoridades municipales, a la comunidad organizada en materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.

Para lo pertinente, se relaciona el personal contratistas que actualmente presta sus servicios en nuestras instalaciones.

#	Grado según honorarios	Cargo	PROFESIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA	ÁREA CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
1	Profesional Grado 1	Derechos Civiles Y Políticos	Profesional en derecho, de las Ciencias Sociales y Humanas con Especialización.	3 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Abogado, psicólogo, antropólogo, trabajador sociales, Profesional en planeacion del desarrollo	Conocimientos en Ley 1448 de 2011, víctimas, derecho internacional humanitario, atención a víctimas del conflicto armado. Atención lideres sociales, defensores y defensoras de DDHH
2	Profesional Especializado	Igualdad, No Discriminación Y Reconocimiento De La Diversidad	Profesional en Ciencias Sociales y Humanas con Especialización.	3 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Conocimiento y experiencia en normatividad derechos humanos, derecho internacional humanitario, promoción y difusión.	Conocimiento y experiencia en normatividad derechos humanos, derecho internacional humanitario, promoción y difusión.
3	Profesional Especializado	Derecho Internacional Humanitario Y Conflicto Armado	Profesionales de las Ciencias Sociales y Humanas con Especialización.	3 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Abogado, psicólogo, antropólogo, trabajador sociales, Profesional en planeación del desarrollo	Conocimientos en Ley 1448 de 2011, víctimas, derecho internacional humanitario, atención a víctimas del conflicto armado. Atención lideres sociales, defensores y defensoras de DDHH
4	Profesional Grado 1	Cultura En Ddhh Y Diálogo Social	Profesional en Derecho, Ciencias Políticas o Ciencias Sociales y Humanas	6 meses de experiencia en el área de derechos humanos y DIH	Conocimiento y experiencia en Conducta empresarial responsable, principios rectores en DDHH y empresas, y diálogo social	Conocimiento y experiencia en Conducta empresarial responsable, principios rectores en DDHH y empresas, y diálogo social

#	Grado según honorarios	Cargo	PROFESIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA	ÁREA CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
5	Profesional Grado 1	Cultura En Ddhh Y Diálogo Social	Profesional en Derecho y Ciencias Políticas	6 meses de experiencia en el área de derechos humanos y DIH	Conocimiento y experiencia en normatividad derechos humanos, derecho internacional humanitario, promoción y difusión de DDHH. Conducta empresarial responsable, principios rectores en DDHH y empresas y diálogo social	Conocimiento y experiencia en normatividad derechos humanos, derecho internacional humanitario, promoción y difusión de DDHH. Conducta empresarial responsable, principios rectores en DDHH y empresas y diálogo social
6	Profesional Grado 1	Derecho Internacional Humanitario Y Conflicto Armado	Profesional en Ciencias sociales y afines, o Filosofía, Teología y afines.	6 meses de experiencia profesional en el sector público o privado	Conocimiento y experiencia en derechos humanos	Conocimiento y experiencia en derechos humanos
7	Profesional Grado 1	Igualdad, No Discriminación Y Reconocimiento De La Diversidad	Profesional en derecho, ciencias sociales, humanas y agropecuarias.	6 meses de experiencia profesional en el sector público o privado	Conocimiento en ciencias sociales y humanas.	Conocimiento en ciencias sociales y humanas.

#	Grado según honorarios	Cargo	PROFESIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA	ÁREA CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
8	Profesional Grado 1	Derechos Civiles Y Políticos	Profesional en Derecho y Ciencias Políticas	6 meses de experiencia en el área de derechos humanos y DIH	Conocimiento y experiencia en derechos humanos	Conocimiento y experiencia en derechos humanos
9	Profesional Grado 1	Derechos Civiles Y Políticos	Profesional en Derecho, Ciencias Políticas.	6 meses de experiencia en el área de derechos humanos y DIH	Conocimiento y experiencia en derechos humanos	Conocimiento y experiencia en derechos humanos
10	Profesional Grado 1	Igualdad, No Discriminación Y Reconocimiento De La Diversidad	Profesional en Ciencias sociales y afines: Antropología, Sociología, trabajo social, psicología, o ciencias administrativas	6 meses de experiencia profesional en el sector público o privado	Conocimiento y experiencia en derechos humanos	Conocimiento y experiencia en derechos humanos
11	Profesional Grado 1	Igualdad, No Discriminación Y Reconocimiento De La Diversidad	Profesional en Comunicaciones y afines	6 meses de experiencia en el área de derechos humanos y DIH	Conocimiento y experiencia en derechos humanos, derecho internacional humanitario, promoción y difusión de DDHH, generación de contenidos pedagógicos en derechos humanos y no discriminación.	Conocimiento y experiencia en derechos humanos, derecho internacional humanitario, promoción y difusión de DDHH, generación de contenidos pedagógicos en derechos humanos y no discriminación.
12	Profesional Grado 2	Cultura En Ddhh Y Diálogo Social	Profesional en Ciencias sociales y afines: Antropología, Sociología, trabajo social, psicología, o en Derecho y afines: Derecho, Ciencias políticas.	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Conocimiento y experiencia en normatividad derechos humanos, derecho internacional humanitario, promoción y difusión de DDHH. Conducta empresarial responsable, principios rectores en DDHH y empresas y diálogo social	Conocimiento y experiencia en normatividad derechos humanos, derecho internacional humanitario, promoción y difusión de DDHH. Conducta empresarial responsable, principios rectores en DDHH y empresas y diálogo social

#	Grado según honorarios	Cargo	PROFESIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA	ÁREA CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
13	Profesional Grado 2	Derecho Internacional Humanitario Y Conflicto Armado	Profesional en Ciencias sociales y afines: Antropología, Sociología, trabajo social, psicología, o en Derecho y afines: Derecho, Ciencias políticas.	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Conocimiento y experiencia en normatividad derechos humanos, derecho internacional humanitario, promoción y difusión de DDHH. Conducta empresarial responsable, principios rectores en DDHH y empresas y diálogo social	Conocimiento y experiencia en normatividad derechos humanos, derecho internacional humanitario, promoción y difusión de DDHH. Conducta empresarial responsable, principios rectores en DDHH y empresas y diálogo social
14	Profesional Grado 2	Derecho Internacional Humanitario Y Conflicto Armado	Profesional en Ciencias sociales y afines, o Derecho y afines.	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Conocimiento y experiencia en normatividad derechos humanos, derecho internacional humanitario, promoción y difusión de DDHH. Conducta empresarial responsable, principios rectores en DDHH y empresas y diálogo social	Conocimiento y experiencia en normatividad derechos humanos, derecho internacional humanitario, promoción y difusión de DDHH. Conducta empresarial responsable, principios rectores en DDHH y empresas y diálogo social

#	Grado según honorarios	Cargo	PROFESIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA	ÁREA CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
15	Profesional Grado 2	Gestión Y Análisis Institucional	Profesional en administración de negocios, ingeniería administrativa, ingeniería de sistemas, ingeniería industrial, administración de empresas, estadística, o economía.	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Profesional para manejo de plataformas de Derechos humanos	Manejo de herramientas informáticas, especialmente las plataformas de derechos humanos.
16	Técnico	Apoyo Administrativo Ddhh	Tecnico administrativo, finanzas, auditoria, contable y afines	6 meses de experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado.	Conocimientos en manejo de herramientas ofimáticas.	Conocimientos en manejo de herramientas ofimáticas.

#	Grado según honorarios	Cargo	PROFESIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA	ÁREA CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
17	Profesional Especializado	Coordinación Territorial	Profesional en Ciencias Sociales y Humanas con Especialización.	3 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Abogado, psicólogo, antropólogo, trabajador sociales, Profesional en planeacion del desarrollo	Conocimientos en Ley 1448 de 2011, víctimas, derecho internacional humanitario, atención a víctimas del conflicto armado. Atención lideres sociales, defensores y defensoras de DDHH
18	Profesional Grado 2	Derecho Internacional Humanitario Y Conflicto Armado	Profesional en Ingeniería de Sistemas o Planeación y Desarrollo Social	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Conocimientos en manejo de herramientas ofimáticas.	Manejo de herramientas informáticas, especialmente las plataformas de derechos humanos, Conocimiento y experiencia en normatividad derechos humanos, derecho internacional humanitario.
19	Profesional Grado 2	Derecho Internacional Humanitario Y Conflicto Armado	Profesional en Ciencias de la educación, sociales y afines.	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Conocimiento y experiencia en normatividad derechos humanos, derecho internacional humanitario, promoción y difusión.	Conocimiento y experiencia en normatividad derechos humanos, derecho internacional humanitario, promoción y difusión.

#	Grado según honorarios	Cargo	PROFESIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA	ÁREA CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
20	Profesional Grado 2	Derechos Civiles Y Políticos	Profesional en Ciencias sociales y humanas.	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Conocimiento en atención a población desplazada y víctima de la violencia. Profesionales para la prevención y atención de emergencias, alertas tempranas y desplazamientos	Conocimiento en atención a población desplazada y víctima de la violencia. Profesionales para la prevención y atención de emergencias, alertas tempranas y desplazamientos
21	Profesional Grado 2	Derechos Civiles Y Políticos	Profesional en Derecho	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario. Ley de víctimas, desplazamiento. Rutas de atención. Realizar actividades de formación y promoción y atención a víctimas.	Formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario. Ley de víctimas, desplazamiento. Rutas de atención. Realizar actividades de formación y promoción y atención a víctimas.
22	Profesional Grado 2	Territorial Urabá	Profesional en Ciencias sociales y afines: Antropología, Sociología, trabajo social, psicología, o en Derecho y afines.	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Ciencias sociales, ciencias de la educación: Sociólogos, trabajadores sociales, antropólogos, pedagogos, politólogos, abogados	Dispuestos a vivir en el territorio. Trabajo con poblaciones vulnerables. Conocimiento de los procesos de víctimas.
23	Profesional Grado 2	Territorial Nordeste y Magdalena Medio	Profesional en ciencias sociales, ciencias de la educación, Antropología, Sociología, trabajo social, psicología, o en Derecho y afines.	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Ciencias sociales, ciencias de la educación: Sociólogos, trabajadores sociales, antropólogos, pedagogos, politólogos, abogados	Dispuestos a vivir en el territorio. Trabajo con poblaciones vulnerables. Conocimiento de los procesos de víctimas.

#	Grado según honorarios	Cargo	PROFESIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA	ÁREA CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
24	Profesional Grado 2	Territorial Valle de Aburrá	Profesional en ciencias sociales, ciencias de la educación, Antropología, Sociología, trabajo social, psicología, o en Derecho y afines.	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Ciencias sociales, ciencias de la educación: Sociólogos, trabajadores sociales, antropólogos, pedagogos, politólogos, abogados	Dispuestos a vivir en el territorio. Trabajo con poblaciones vulnerables. Conocimiento de los procesos de víctimas.
25	Profesional Grado 2	Territorial Suroeste lejano	Profesional en ciencias sociales, ciencias de la educación, Antropología, Sociología, trabajo social, psicología, o en Derecho y afines.	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Ciencias sociales, ciencias de la educación: Sociólogos, trabajadores sociales, antropólogos, pedagogos, politólogos, abogados	Dispuestos a vivir en el territorio. Trabajo con poblaciones vulnerables. Conocimiento de los procesos de víctimas.
26	Profesional Grado 2	Territorial Oriente lejano	Profesional en ciencias sociales, ciencias de la educación, Antropología, Sociología, trabajo social, psicología, o en Derecho y afines.	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Ciencias sociales, ciencias de la educación: Sociólogos, trabajadores sociales, antropólogos, pedagogos, politólogos, abogados	Dispuestos a vivir en el territorio. Trabajo con poblaciones vulnerables. Conocimiento de los procesos de víctimas.

#	Grado según honorarios	Cargo	PROFESIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA	ÁREA CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
27	Profesional Grado 2	Territorial Bajo Cauca	Profesional en ciencias sociales, ciencias de la educación, Antropología, Sociología, trabajo social, psicología, o en Derecho y afines.	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Ciencias sociales, ciencias de la educación: Sociólogos, trabajadores sociales, antropólogos, pedagogos, politólogos, abogados	Dispuestos a vivir en el territorio. Trabajo con poblaciones vulnerables. Conocimiento de los procesos de víctimas.
28	Profesional Grado 2	Territorial Occidente	Profesional en ciencias sociales, ciencias de la educación, Antropología, Sociología, trabajo social, psicología, o en Derecho y afines.	2 años experiencia profesional en el sector público o privado	Ciencias sociales, ciencias de la educación: Sociólogos, trabajadores sociales, antropólogos, pedagogos, politólogos, abogados	Dispuestos a vivir en el territorio. Trabajo con poblaciones vulnerables. Conocimiento de los procesos de víctimas.
29	Profesional Grado 2	Territorial Norte	Profesional en ciencias sociales, ciencias de la educación, Antropología, Sociología, trabajo social, psicología, o en Derecho y afines.	2 años experiencia relacionada con el cargo en el sector público o privado	Ciencias sociales, ciencias de la educación: Sociólogos, trabajadores sociales, antropólogos, pedagogos, politólogos, abogados	Dispuestos a vivir en el territorio. Trabajo con poblaciones vulnerables. Conocimiento de los procesos de víctimas.

**Tabla 9.** Relación perfiles del personal contratista que presta sus servicios a la Dirección.

## **5. GESTIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección de Atención a la Ciudadanía, en coordinación con la Dirección de Gestión Documental, administran el Sistema de Gestión Documental Mercurio, a través del cual se hace seguimiento a las PQRS y acciones judiciales que ingresan a la Gobernación.

Desde el despacho de la Secretaría de Asuntos Institucionales se designó como el enlace con Atención a la Ciudadanía a la funcionaria Luz Mery Rueda Moreno, quien recibe en su bandeja de Mercurio las PQRS asignadas a nuestro organismo, para la distribución a las direcciones correspondientes. Por parte de la Dirección de Derechos Humanos el enlace es la funcionaria Angie Valeria Rodríguez.

En cuanto a los archivos de gestión, teniendo en cuenta que la Secretaría de Asuntos Institucionales es un nuevo organismo, creado en el proceso de modernización de la estructura administrativa, no se cuenta con Tablas de Retención Documental - TRD actualizadas. Corresponde a la Dirección de Gestión Documental de la Secretaría de Suministros y Servicios adelantar la actualización y creación de las TRD.

Sin embargo, culminada cada vigencia, sujetos al cronograma de la Dirección de Gestión Documental, se realiza la correspondiente transferencia documental. Actualmente, la dirección conserva el archivo de gestión de los documentos producidos durante el año 2023.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

Formato único de inventario documental

Codigo: FO-M7-P4-011

Versión: 1

Fecha de aprobación:  
03/May/2011

Pagina: 1 de 1

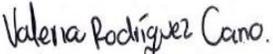
HOJA No: \_\_\_ de \_\_\_

ENTIDAD REMITENTE:	Gobernación de Antioquia										Registro de entrada				
	ENTIDAD PRODUCTORA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OFICINA PRODUCTORA:	OBJETO:					Año	Mes	Día	N°T			
	Gobernación de Antioquia	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Dirección de Derechos Humanos	Inventario Archivo de gestión documental					2023	9	12				
												N°T: Número de Transferencia			
NUMERO DE ORDEN	CÓDIGO	NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	FECHAS EXTREMA (aaaa-mm-dd)		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				NUMERO DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS			
			Inicial	Final	Caja	Carpeta	To mo	Otr os							
1	N/A	Informe de seguimiento a riesgos y alertas tempranas AT 045-2020	1/01/2021	13/09/2021		1 de 1		60			BAJO	Sin codificación			
2	N/A	Informe de seguimiento a riesgos y alertas tempranas AT 009-2019	1/01/2021	16/09/2021		1 de 1		28			BAJO	Sin codificación			
3	N/A	Informe de seguimiento a riesgos y alertas tempranas AT 044-2020	13/01/2021	16/12/2021		1 de 1		19			BAJO	Sin codificación			
4	N/A	Informe de seguimiento a riesgos y alertas tempranas AT 008-2020	21/01/2021	30/04/2021		1 de 1		5			BAJO	Sin codificación			
5	N/A	Informe de seguimiento a riesgos y alertas tempranas AT 014-2021	5/02/2021	31/08/2021		1 de 1		29			BAJO	Sin codificación			
6	N/A	EXHORTOS ORDENADOS EN SENTENCIA TRANSICIONAL PROFERIDA POR LA SALA DE CONOCIMIENTO DE JUSTICIA Y PAZ	2021-02-22	2021-11-23		1 de 1		25			ALTA	Sin codificación			
7	N/A	Informe de seguimiento a riesgos y alertas tempranas AT 004-2020	1/03/2021	3/09/2021		1 de 1		18			BAJO	Sin codificación			

8	N/A	HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS TIERRAS	9/03/2021	26/07/2021		1 de 1		31			BAJO	Sin codificación
9	N/A	EXHORTOS ORDENADOS EN SENTENCIA TRANSICIONAL PROFERIDA POR LA SALA DE CONOCIMIENTO DE JUSTICIA Y PAZ	2021-03-17	2022-01-19		1 de 1		119			ALTA	Sin codificación
10	N/A	EXHORTOS ORDENADOS EN SENTENCIA TRANSICIONAL PROFERIDA POR LA SALA DE CONOCIMIENTO DE JUSTICIA Y PAZ	2021-03-24	2022-01-07		1 de 1		57			ALTA	Sin codificación
11	N/A	EXHORTOS ORDENADOS EN SENTENCIA TRANSICIONAL PROFERIDA POR LA SALA DE CONOCIMIENTO DE JUSTICIA Y PAZ	2021-04-05	2021-07-22		1 de 1		24			ALTA	Sin codificación
12	N/A	ACCIÓN DE TUTELA Walter Manuel Salas Quinto	22/4/2021	6/02/2021		1 de 1		30			ALTA	Sin codificación
13	N/A	ACCIÓN DE TUTELA Oscar Orlando Guarín Nieto	30/4/2021	14/7/2021		1 de 1		18			ALTA	Sin codificación
14	N/A	ACCIÓN DE TUTELA Jairo Adalberto Caceres Castillo	4/05/2021	25/11/2021		1 de 1		17			ALTA	Sin codificación
15	N/A	EXHORTOS ORDENADOS EN SENTENCIA TRANSICIONAL PROFERIDA POR LA SALA DE CONOCIMIENTO DE JUSTICIA Y PAZ	2021-05-10	2021-06-03		1 de 1		4			ALTA	Sin codificación
16	N/A	EXHORTOS ORDENADOS EN SENTENCIA TRANSICIONAL PROFERIDA POR LA SALA DE CONOCIMIENTO DE JUSTICIA Y PAZ	2021-05-12	2021-12-22		1 de 1		54			ALTA	Sin codificación
17	N/A	ACCIÓN DE TUTELA Alex Alberto Morales Cordoba	19/05/2021	25/5/2021		1 de 1		19			ALTA	Sin codificación

18	N/A	ACCIÓN DE TUTELA Personero Municipal de Murindó	19/05/20 21	6/09/202 1	1 de 1	20			ALTA	Sin codificación
19	N/A	Informe de seguimiento a riesgos y alertas tempranas AT 051-2020	2/06/202 1	2/07/202 1		10			BAJO	Sin codificación
20	N/A	EXHORTOS ORDENADOS EN SENTENCIA TRANSICIONAL PROFERIDA POR LA SALA DE CONOCIMIENTO DE JUSTICIA Y PAZ	2021- 06-17	2021- 06-24	1 de 1	6			ALTA	Sin codificación
21	N/A	HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS DESCA	18/06/20 21	4/10/202 1	1 de 1	39			BAJO	Sin codificación
22	N/A	HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS SUBREGIÓN VALLE DE ABURRÁ	18/06/20 21	3/07/202 1	1 de 1	61			BAJO	Sin codificación
23	N/A	HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS NORDESTE	18/06/20 21	3/07/202 1	1 de 1	8			BAJO	Sin codificación
24	N/A	HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS MAGDALENA MEDIO	18/06/20 21	3/07/202 1	1 de 1	10			BAJO	Sin codificación
25	N/A	HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS EDH	18/06/20 21	4/10/202 1	1 de 1	29			BAJO	Sin codificación
26	N/A	HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS SUBREGIÓN OCCIDENTE	18/06/20 21	18/06/20 21	1 de 1	23			BAJO	Sin codificación
27	N/A	ACCIÓN DE TUTELA Elkin Steban Cifuentes Alzate	10/07/20 21	21/10/20 21	1 de 1	9			ALTA	Sin codificación
28	N/A	ACCIÓN DE TUTELA Elda Rosa Quintero Salazar	19/7/202 1	30/7/202 1	1 de 1	17			ALTA	Sin codificación
29	N/A	ACCIÓN DE TUTELA Isabel Cristina Zuleta	29/7/202 1	8/06/202 1	1 de 1	34			ALTA	Sin codificación
30	N/A	Formato documento de base tecnico y operativo subregión del Bajo cauca	6/08/202 1	7/10/202 1	1 de 1	14			BAJO	Sin codificación
31	N/A	EXHORTOS ORDENADOS EN SENTENCIA TRANSICIONAL PROFERIDA POR LA SALA DE CONOCIMIENTO DE JUSTICIA Y PAZ	2021- 08-10	2021- 09-01	1 de 1	6			ALTA	Sin codificación

32	N/A	ACCIÓN DE TUTELA Joan Alejandro Rueda	17/8/2021	16/11/2021		1 de 1		33			ALTA	Sin codificación
33	N/A	ACCIÓN DE TUTELA Luis Gabriel Pulgarín Rua	18/08/2021	17/9/2021		1 de 1		21			ALTA	Sin codificación
34	N/A	Informe de seguimiento a riesgos y alertas tempranas AT 021-2018	14/09/2021	23/09/2021				17			BAJO	Sin codificación
35	N/A	EXHORTOS ORDENADOS EN SENTENCIA TRANSICIONAL PROFERIDA POR LA SALA DE CONOCIMIENTO DE JUSTICIA Y PAZ	2021-10-01	2021-11-24		1 de 1		33			ALTA	Sin codificación
36	N/A	ACCIÓN DE TUTELA Angie Marcela Vargas Charry	5/10/2021	11/08/2021		1 de 1		49			ALTA	Sin codificación
37	N/A	EXHORTOS ORDENADOS EN SENTENCIA TRANSICIONAL PROFERIDA POR LA SALA DE CONOCIMIENTO DE JUSTICIA Y PAZ	2021-10-25	2021-12-13		1 de 1		18			ALTA	Sin codificación
38	N/A	ACCIÓN DE TUTELA Jacinto Coa Gonzalez	25/10/2021	1/12/2022		1 de 1		28			ALTA	Sin codificación
39	N/A	ACCIÓN DE TUTELA Iván Enrique Cañas Pacheco	26/10/2021	12/06/2021		1 de 1		26			ALTA	Sin codificación
40	N/A	ACCIÓN DE TUTELA Iván de Jesús Murillo Giraldo	23/11/2021	12/03/2021		1 de 1		10			ALTA	Sin codificación
41	N/A	PROCESOS ANTE LA JEP COMUNA 13- MEMORIA.	2022-01-24	2022-05-22		1 de 1		36			MEDIO	Sin codificación
42	N/A	INFORME DE ACCION DESARROLLADA- NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO	2022-02-02	2022-05-09		1 de 1			44		MEDIO	Sin codificación
43	N/A	INFORME DE ACCIÓN DESARROLLADA - SUBREGIÓN ORIENTE	2022-02-10	2022-06-12		1 de 1			91		MEDIO	Sin codificación
44	N/A	INFORME DE ACCIÓN DESARROLLADA - SUBREGIÓN BAJO CAUCA	2022-02-16	2022-06-30		1 de 1			42		MEDIO	Sin codificación
45	N/A	INFORME DE ACCIÓN DESARROLLADA- SUBREGIÓN VALLE DE ABURRÁ	2022-02-25	2022-05-06		1 de 1			50		MEDIO	Sin codificación

45	N/A	INFORME DE ACCIÓN DESARROLADA-SUBREGIÓN SUROESTE	2022-02-28	2022-06-12		1 de 1			92	MEDIO	Sin codificación
47	N/A	EXHORTOS ORDENADOS EN SENTENCIA TRANSICIONAL PROFERIDA POR LA SALA DE CONOCIMIENTO DE JUSTICIA Y PAZ	2022-03-05	2022-01-19		1 de 1			23	ALTA	Sin codificación
48	N/A	INFORME DE ACCIÓN DESARROLADA-NORTE	2022-03-10	2022-04-28		1 de 1			24	MEDIO	Sin codificación
49	N/A	INFORME DE ACCIÓN DESARROLADA-SUBREGIÓN URABA	2022-03-11	2022-04-09		1 de 1			35	MEDIO	Sin codificación
50	N/A	INFORME DE ACCIÓN DESARROLADA-MAURICIO GUZMAN	2022-03-12			1 de 1			33	MEDIO	Sin codificación
51	N/A	INFORME DE ACCIÓN DESARROLADA-SUBREGIÓN OCCIDENTE	2022-03-24	2022-04-20		1 de 1			42	MEDIO	Sin codificación
52	N/A	INFORME DE ACCIÓN DESARROLADA-MARIAM HERNANDEZ	2022-05-06	2022-06-15		1 de 1			16	MEDIO	Sin codificación
53	N/A	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS- RUBY YENEY PEREZ-LIDERESA RUTA DE PORTECCIÓN	3/05/2022	10/05/2022		1 de 1			40	ALTA	Sin codificación
54	N/A	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS- DIANA PATRICIA PALACIOS MARTINEZ- LIDERESA RUTA DE PROTECCIÓN	3/06/2022	10/05/2022		1 de 1			37	ALTA	Sin codificación
Elaborado por:	ANGIE VALERIA RODRIGUEZ CANO			Entrega do por:	LUZ PATRICIA CORREA MADRIGAL		Recibid o por:	NIBELIA CUADRADO LONDOÑO			
Cargo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			Cargo:	DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS		Cargo:	SECRETARIA			
Firma:				Firma:			Firma:				
Lugar:	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Fecha: 05-01-2024		Lugar:	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Fecha: 05-01-2024	Lugar:	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Fecha: 05-01-2024		

**Tabla 10.** Formato Único Inventario Documental del Archivo de Gestión de la Dirección de Derechos Humanos.

## 6. CALIDAD

El Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia es un modelo de gestión por procesos, enfocado en la mejora continua, que integra el MIPG y el SGSST. Puede ser consultado a través de la herramienta *Isolucion*. Este sistema tiene como misión principal mejorar la eficacia de la gestión gubernamental a nivel local, contribuyendo así al bienestar y desarrollo de las comunidades municipales.

La misionalidad de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia se refleja en el proceso de *Gestión del Gobierno, Apoyo al Desarrollo Institucional y Derechos Humanos*, cuyo objetivo es: incrementar las capacidades institucionales y sociales para la gobernanza en el Departamento de Antioquia, mediante el apoyo en la adopción y ejecución de las políticas y lineamientos en materia de derechos humanos, construcción de la paz, procesos electorales típicos y atípicos, novedades administrativas de los alcaldes, actuaciones administrativas de los cuerpos de bomberos, novedades administrativas de notarios de segunda y tercera categoría, para impactar la gestión del gobierno departamental.

Este proceso cuenta con 7 procedimientos al interior de la Secretaría, de los cuales 2 reflejan la operatividad de las labores a cargo de la Dirección de Derechos Humanos:

- Coordinación de la Atención y/o Ayuda Humanitaria (PR-M2-P12-010).
- Promoción de los DDHH, prevención y atención de las vulneraciones de los DDHH e infracciones al DIH (PR-M2-P12-012).

Las funcionarias vinculadas de la Dirección que actualmente integran el equipo de mejoramiento continuo del proceso Gestión del Gobierno, Apoyo al Desarrollo Institucional y Derechos Humanos son:

- Daniela Alzate Bolaños (Profesional Universitario)
- Adriana Marcela Carranza Blandón (Profesional Universitario)

En relación a la última auditoría interna, que tuvo lugar el 3 de agosto de 2023, no se identificaron no conformidades por parte del equipo auditor. El equipo de mejoramiento continuo incluyó las recomendaciones realizadas por el equipo auditor entre las acciones de mejora, además de las elaboradas en el análisis ordinario, en cumplimiento de la norma ISO 9001:2015. Para mayor información, se relacionan las mismas:

Tipo	Núm.	Fecha Hallazgo	Estado	Descripción	Fuente
1. No Conformidad Potencial - GOBANT	1759	03/ago./2023	Abierta	En el proceso Gestión de Gobierno, Apoyo al Desarrollo Institucional y Derechos Humanos se identificó en la matriz DOFA la estrategia "D5A13: Articulación con la Secretaría de TIC'S y el Departamento Administrativo de Planeación para la creación de módulos de monitoreo y seguimiento de acciones asociadas a la política pública de derechos humanos", que no implementarse puede generar riesgos para el cumplimiento del objetivo del proceso.	Acciones para abordar riesgos y oportunidades
No Conformidad	3673	03/ago./2023	Abierta	El indicador "Instancias de participación en Derechos Humanos creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento" con fecha de corte 30 de junio de 2023, arrojó un valor en la medición de 0 instancias creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento, incumpliendo la meta de 6 y el límite de tolerancia inferior que es 4.	Revisión de Indicadores
Resultados de auditorías internas de calidad	1922	14/sept./2022	Vencida	En el proceso Gestión de Gobierno, Apoyo al Desarrollo Institucional y Derechos Humanos, no existe un análisis y seguimiento oportuno de las acciones de asesoría y asistencia técnica realizadas en el marco del cumplimiento del objetivo del proceso.	Resultados de Auditorías Internas
Acciones para abordar riesgos y oportunidades	2003	03/ago./2023	Abierta	El proceso Gestión de Gobierno, Apoyo al Desarrollo Institucional y Derechos Humanos no cuenta con equipos transversales creados para diseñar, implementar o promover políticas públicas articulada al proceso.	Acciones para abordar riesgos y oportunidades

**Tabla 11.** Acciones de Mejora Sistema de Calidad relacionadas con la Dirección.

## 7. INVENTARIO BIENES

En el enlace se reportan los bienes con los que cuenta la Dirección, que reposan en las carteras de los servidores vinculados.

PLACA	DESCRIPCIÓN	SERIAL
G100028374	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0930)	MXL7511869
G100028376	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0932)	MXL751185T
G100028378	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0934)	MXL751187B
G100028384	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0940)	MXL7511864
G100028386	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0942)	MXL751187L
G100028420	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0976)	MXL751184G
G100028422	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0978)	MXL75118B0
G100028449	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0998)	MXL7511898
G100028451	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1000)	MXL75118B2
G100028453	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1002)	MXL751186P
G100028443	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1005)	MXL751187G
G100028513	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1019)	MXL751188J
G100028567	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1075)	MXL751187D
G100028590	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1098)	MXL751184R
G100028593	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1101)	MXL751182L
G100028596	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1104)	MXL7511848

PLACA	DESCRIPCIÓN	SERIAL
G100028606	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1114)	MXL7511899
G100001110	VIDEO BEAM - EPSON POWERLITE 1776W	RENF270785L
G008266	FOLDERAMA METALICO 2 PUERTAS CORREDIZAS	SIN SERIAL
G100005746	SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	NO APLICA
G100008872	TELEFONO ALCATEL 4018	FCN01320512967
G008269	TELEFONO DIGITAL	7016001289
G020486	TELEFONO DIGITAL	SIN SERIAL
G100009918	SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	SIN SERIAL
G100012104	ARCHIVADOR TIPO BIBLIOTECA 2 PUERTAS	NO APLICA
G100029182	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE
G100029157	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE
G100029928	DISCO DURO DE 1 TERA	1/1620098360
G100005983	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0146)	MJ06DRX
G100007499	COMPUTADORTODOENUNO- (2013PCCG0440)	MJ08LWB
G100005183	COMPUTADOR TODO EN UNO - LENOVO - (2013PCCG0037)	MJ06DLG
G100009200	COMPUTADOR TODO EN UNO - (2014PCCG0066)	MJ01N2VZ
G100001211	COMPUTADOR TODO EN UNO- LENOVO/(2012PC00827)	MJXCXBV
G100000787	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO M72Z-(2012PC00542)	MJXCCCH
G100029683	Silla ergonómica Giratoria con brazos	N/A
G100030834	Silla ergonómica Giratoria con brazos	N/A
G100034194	SILLA ERGOOMICA SST	SIN SERIE
G100034524	SILLA ERGONOMICA SST	SIN SERIE
G100036032	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PF0F
G100036033	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PYDT
G100036034	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PY7Z
G100036035	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PFBM
G100036036	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q92R

PLACA	DESCRIPCIÓN	SERIAL
G100036037	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q5GL
G100036038	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PYQY
G100036039	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PB2Y
G100036040	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PHHM
G100036041	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB0553NE
G100036042	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PXEV
G100036043	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PF2E
G100036044	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PDDF
G100036045	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PD5M
G100036046	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q53M
G100036047	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PYWF
G100036048	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PYNA
G100036049	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PDAZ
G100036050	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q32Z
G100036051	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PC9K
G100036052	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PTXJ
G100036053	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q5JV
G100036054	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PVHZ
G100036055	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PVSX
G100036056	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PV9D
G100036057	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R8YW90ZXNFX
G100036058	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PVRL
G100036059	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB05541Z
G100036060	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PNXW
G100036061	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PVXP
G100036062	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PS5P
G100036063	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PV6L
G100036064	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB0554MR
G100036065	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PVEJ
G100036066	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PVBP
G100036067	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q1PL
G100036068	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q3EW
G100036069	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q88V
G100036070	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PZ0X
G100036071	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PL5W
G100036072	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q23B

PLACA	DESCRIPCIÓN	SERIAL
G100036073	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q6XZ
G100036074	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q2TX
G100036075	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q0LL
G100036076	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PR8Z
G100036077	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PKNP
G100036078	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PZRA
G100036079	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PYCE
G100036080	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q2EA
G100036081	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q8LF
G100036082	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB05536L
G100036083	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PCSZ
G100036084	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R8YW90QV9NX
G100036085	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PFNT
G100036086	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PFME
G100036087	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PXLJ
G100036088	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PFAP
G100036089	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q36B
G100036090	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PDKX
G100036091	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00PWVL
G100036092	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	R9YTB00Q54A

**Tabla 12.** Relación bienes muebles a cargo de la Dirección.

## 8. ANEXOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva 15 del 14 de noviembre de 2023 emitida por la Procuraduría General de la Nación, relacionada con los mínimos para el informe de gestión y balance de resultados para la rendición de cuentas y empalme durante la transición de gobiernos territoriales, se incluye como anexo el documento en el que consta la información relacionada con derechos humanos y paz, consolidada para toda la Secretaría.

Firma: 	Firma:
Nombre: <b>Luz Patricia Correa Madrigal</b>	Nombre:
Cédula:	Cédula
Cargo: <b>Directora de Derechos Humanos</b>	Cargo:
Jefe del organismo que entrega	Jefe del organismo que recibe